

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

El presupuesto del Sector de la Defensa es un presupuesto dirigido a la modernización, transformación e innovación de las Fuerzas Armadas de manera que las mismas cumplan las misiones asignadas y las responsabilidades adquiridas en defensa de la libertad y la democracia. Para unas Fuerzas Armadas presentes en organismos de seguridad y defensa, cuya importancia cobra hoy en día una especial relevancia, disponer de unos presupuestos destinados a reforzar sus capacidades supone reafirmar nuestro compromiso con valores como la solidaridad, el respeto y los principios democráticos.

Al mismo tiempo, dicho presupuesto es un instrumento al servicio del fortalecimiento de la Base Industrial y Tecnológica de Defensa como tractor del crecimiento económico y del empleo, por lo que no olvida la dimensión social que los presupuestos deben tener como elemento de cohesión social y política.

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas adoptada por los 193 miembros de la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, supuso el punto de partida para abordar de forma común, a nivel mundial, retos como la necesidad de promover un desarrollo inclusivo y sostenible, proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas, así como promover la paz, la seguridad y la justicia.

En España, la pandemia de la COVID -19 supuso para el Gobierno la necesidad de afrontar una situación de crisis hasta entonces desconocida, siendo superada esta situación tan crítica con la adopción de medidas económicas y sociales dirigidas a solventar las necesidades en materia de salud pública, protección de los trabajadores y reactivación económica que han permitido iniciar la recuperación siguiendo la hoja de ruta de la Agenda 2030. Con la vista puesta no sólo en la transformación y modernización de la economía, sino también en el compromiso adquirido para acelerar la transformación y transición de dicha economía hacia un modelo de desarrollo más justo, inclusivo y sostenible, sirviéndose de un instrumento fundamental, como son los fondos europeos contenidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

No obstante, desde el 24 de febrero de 2022, Europa se enfrenta a una situación inédita desde el fin de la segunda guerra mundial. En esa fecha, la ilegal invasión de Ucrania por parte de Rusia dio lugar a una crisis humanitaria y de seguridad sin precedentes trayendo consigo una crisis energética y de suministros, cuyas consecuencias económicas a largo plazo no es posible determinar hoy en día. No obstante, en un primer análisis, ha quedado patente que la ilegal invasión rusa de Ucrania ha supuesto la aparición

de restricciones en productos energéticos, materias primas y alimentos, afectando dicha circunstancia a los precios, generando incertidumbre. Es de destacar la rapidez y determinación de la Unión Europea a la hora de reaccionar frente a la injustificada agresión sufrida por el pueblo ucraniano, condenando dicha agresión y adoptando medidas contundentes para sancionar al régimen ruso. España, como miembro de la Unión Europea, ha participado plenamente en dicha condena y en la adopción de medidas que reflejan el compromiso con la defensa de la libertad y los principios democráticos.

La unidad de los europeos y los aliados trasatlánticos es esencial para reforzar la defensa y para hacer frente a uno de los mayores desafíos de la Alianza desde su fundación en 1949. En este sentido, nuestros socios y aliados de la OTAN han constatado un aumento de los riesgos en el flanco oriental europeo, demandando un refuerzo de la presencia militar en esta área. Así, España, demostrando su sólido compromiso con la OTAN y sus aliados, ha contribuido con su presencia en la región del Báltico a la política de disuasión que preside la Alianza Atlántica, manifestando, al mismo tiempo, su solidaridad y compromiso con la defensa de la libertad y la democracia.

La situación descrita hace que, a día de hoy, nos movamos en un contexto geopolítico que requiere avanzar en el escenario presupuestario definido en Gales incrementando paulatinamente el gasto en defensa hasta llegar al 2% del PIB. El objetivo del Gobierno es el de potenciar la transformación y modernización de las capacidades de las Fuerzas Armadas, potenciando e impulsando para ello a la Industria de Defensa como elemento generador de empleo; así como seguir incrementando el desarrollo de capacidades en el seno de la UE, fortaleciendo la Base Industrial y Tecnológica de la Defensa Europea, haciendo hincapié en la potenciación de la investigación y tecnologías en este sector. Como ya se ha indicado, el compromiso de España de alcanzar progresivamente el 2% del PIB como gasto público en Defensa es firme y así ha sido expresado por el presidente del Gobierno.

Este escenario de incremento presupuestario requiere que las inversiones en armamento y material, responsabilidad de la Secretaría de Estado de Defensa, tengan como objetivos:

- Reforzar las capacidades de las FAS dotándolas de nuevo material necesario ante la situación generada por la invasión de Ucrania.
- Incrementar la inversión en I+D+I centrado en tecnologías disruptivas que permitan a las FAS alcanzar la superioridad tecnológica, con el efecto arrastre que ello tendrá en la economía general.

- Incrementar los recursos para proyectos internacionales de cooperación en el ámbito de la Cooperación Estructurada Permanente y del Fondo Europeo de Defensa.
- Contribuir al Fondo OTAN de Innovación destinado a desarrollar proyectos punteros tecnológicos de uso dual (civil y militar).
- Fortalecer la Base Industrial y Tecnológica de Defensa como tractor del crecimiento económico y la creación de empleo altamente cualificado.

En definitiva, el impulso a las inversiones en armamento y material esta intrínsecamente ligado a la industria nacional de la Defensa. Dicha unión se materializa en una colaboración continua con las grandes empresas tractoras, la pequeña y mediana empresa, así como con las Asociaciones que las aglutinan. En consecuencia, las principales líneas de actuación son:

- Impulsar y difundir la Estrategia Tecnológica y de Innovación del Ministerio de Defensa y necesidades I+D+i futuras.
- Impulsar y apoyar la participación de empresas nacionales en consorcios internacionales. Ello permitirá el acceso a fondos europeos en el marco del Plan de Acción Europeo de Defensa y de la Cooperación Estructurada Permanente.
- Apoyar y asesorar en la internacionalización del negocio, facilitando el acceso a fondos del Plan de Acción Europeo de Defensa.
- La transmisión de oportunidades de negocio atendiendo a “solicitudes de información” del exterior o mediante la difusión del “Catálogo de Industria Española de Defensa”.
- Impulsar reuniones de cooperación industrial de defensa con participación de asociaciones y empresas.
- Apoyar a las exposiciones y ferias internacionales del sector.
- Informar a las empresas de las posibilidades de I+D+i asociadas al Fondo Europeo de Defensa en relación al Plan de Acción Europeo de Defensa.
- Difundir los valores y características del Sector Industrial de la Defensa fomentando la Marca España a través de su internacionalización.
- Contribuir al empleo y al desarrollo del tejido industrial en toda la geografía nacional.
- Impulsar un Plan Industrial en todos los programas de defensa de carácter multinacional, como es el caso del Programa del Futuro Avión de Combate Europeo

(FCAS), en el que demandamos un plan de participación de calidad de empresas nacionales, acorde con el porcentaje de compromiso adquirido por España en el mismo.

Presentamos un presupuesto transversal plasmado en la presupuestación verde o medioambiental que busca el objetivo de la eficiencia energética en el uso de los recursos; la presupuestación digital cuyo objetivo es lograr la consolidación del proceso de Transformación Digital del Ministerio reforzando las capacidades digitales de las Fuerzas Armadas en línea con las iniciativas de la OTAN; así como una presupuestación industrial donde la investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) son el principal punto de referencia para las inversiones en I+D+i del Departamento; una presupuestación para la cooperación internacional donde se refleja la contribución española en el ámbito de la Cooperación Estructurada Permanente, el Fondo Europeo de Defensa así como al Fondo OTAN de Innovación y una presupuestación operativa por medio de la inversión en armamento y material con el fin de cumplir el objetivo europeo común de reforzar la seguridad.

1. REFUERZO DE LOS PROGRAMAS DE ARMAMENTO Y MATERIAL PARA LA DEFENSA

Las capacidades militares deben ser adecuadas para contribuir a garantizar la protección de la soberanía nacional, la población y su libertad; especialmente porque proporcionan un nivel de disuasión creíble y, en su caso, permiten proporcionar una respuesta eficaz en todo el espectro de la crisis o conflicto. Además, estas capacidades militares sustentan el compromiso de España de contribuir a la paz y la estabilidad internacional en un entorno estratégico cada vez más convulso e incierto, marcado por una creciente tensión internacional, así como por conflictos armados, terrorismo de carácter yihadista o crimen organizado en regiones limítrofes. Esta situación determina la contribución española a las operaciones y misiones -civiles y militares- en distintas zonas.

1.1. Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE).

PERTE Aeroespacial:

El Consejo de Ministros aprobó el 22 de marzo de 2022, el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) Aeroespacial, estando el MINISDEF involucrado directamente en el desarrollo del Centro de Experimentación de UAVs-CEUS (Centro de Experimentación de Plataformas Aéreas no Tripuladas en Huelva),

de la Plataforma Aérea de Investigación, del Sistema español de Observación de la Tierra para Seguridad y Defensa, así como de la Agencia Espacial Española.

En concreto, durante 2023, se realizarán actuaciones para el centro de experimentación de UAVs-CEUS, gran infraestructura, localizada en Andalucía, y cercana al CEDEA (Centro de Experimentación de El Arenosillo), que proporcionará nuevas capacidades para la operación de plataformas aéreas principalmente no tripuladas, y para la Plataforma Aérea de Investigación, aeronave equipada con instrumentación y sensores, y equipamiento específico para la adquisición y tratamiento de datos. Esta Plataforma permitirá el desarrollo de nuevas capacidades relacionadas con el ensayo en vuelo de equipos y sistemas aeronáuticos, investigación atmosférica, toma de datos de teledetección o calificación de instrumentación científica, entre otras.

Además, se ha presentado otra propuesta, dentro del Pilar Espacial, relacionada con un lanzador de microsátélites, en colaboración con un consorcio industrial, en el que participan importantes empresas nacionales del sector con amplia experiencia internacional en el ámbito aeroespacial.

Cabe mencionar, que dentro de este PERTE, el Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" juega un importante papel al ser dicho Instituto parte del grupo de trabajo interministerial que liderará la gobernanza de este y por sus capacidades, está llamado a ser un actor relevante en la creación y desarrollo de la futura Agencia del Espacio Española.

Existen otras líneas de actuación que, en un número considerable de casos, desarrollarán tecnologías de doble uso (civil-militar) y por lo tanto serán de aplicación no sólo a otros muchos sectores clave del tejido industrial nacional (Energía, Aeroespacial, Transporte, Medicina, Telecomunicaciones, Automoción, etc.) sino también al sector de defensa.

PERTE Naval:

El 15 de marzo el Consejo de Ministros aprobó el proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para la Industria Naval. El grupo de trabajo interministerial constituido para su gobernanza cuenta con la participación del Ministerio de Defensa. En esta línea, se ha iniciado el proceso para determinar las acciones a incluir en el plan que permitirá contribuir a los intereses de la Defensa.

1.2. Cooperación Internacional

Para el ejercicio 2023, la contribución de España a organismos internacionales de Seguridad y Defensa, como son la OTAN (incluye la previsión relativa los fondos DIANA y al fondo de INNOVACIÓN), la UE, el EUROCUERPO, la OCCAR (Agencia Conjunta de Adquisición de Armamento), el MCCE (Centro de Coordinación de movimientos en Europa), el EAG (Grupo Aéreo Europeo), el EATC (Mando Europeo de Transporte Aéreo) y el EPRC (Centro Europeo de Rescate de Personal) ascenderá a 116,68 M€.

Cooperación en el marco de la UE

España se encuentra inmersa en el apoyo al desarrollo de 21 propuestas de participación en la convocatoria del Fondo Europeo de Defensa (EDF) correspondiente al año 2021, liderando siete de ellas.

Las propuestas que se lideran son las referidas a los proyectos COMMANDS (tecnologías modulares para plataformas), NOMAND (evaluación para el almacenamiento de energía), HYDEF (tecnologías para futuras amenazas supersónicas), RF SHIELD (protección de comunicaciones por satélite), COPACABANA (desarrollo y fabricación de una cámara de descontaminación), MI SHARP (simulador para adiestramiento de helicópteros) y SHOLFEA (sistemas avanzados de armas lanzadas desde el hombro). De otra parte, los restantes 14 proyectos en los que se participa son ALPES (sistemas alternativos de propulsión y energía), CAC (incremento de interoperabilidad de los sistemas europeos de combate), EPEAC (interacción futura entre el humano y los sistemas), M-DOC (soluciones para la colaboración multidominio), MMPC (desarrollo de una nueva clase de embarcación), FAMOUS 2 (desarrollo de la próxima generación de plataformas terrestres blindadas), ACHILE (mejora del desempeño del combatiente a pie), EPW (demostrador de capacidades a los usuarios en entornos simulados, emulados y con integración parcial en entorno operacional real), NAVGUARD (desarrollo de un sistema capaz de realizar el seguimiento y localización de perturbaciones en GNSS), 5G COMPAD (integración de las tecnologías 5G en los Sistemas de Comunicaciones Tácticas), P2P (desarrollo de un módulo de comunicación óptico giroestabilizado), EUROHAPS (diseño y desarrollo de misiones a demostrar en , al menos, tres plataformas estratosféricas), INDY (mejora de los actuales sistemas energéticos empleados en campañas militares) y ACTIN (desarrollar una red de campos de tiro cibernéticos avanzados e interconectados).

En estos últimos meses la UE ha puesto en marcha iniciativas coordinadas entre sí para identificar tecnologías críticas, mitigar las dependencias estratégicas de fuentes externas y coordinar las acciones con EEUU y OTAN como HEDI (Hub for

European Defence Innovation) en EDA (*European Defence Agency*) o EUDIS (Plan de Innovación de la UE en materia de Defensa) en la Comisión Europea.

Para cumplir con los compromisos acordados y en relación a objetivos y acciones concretos hasta 2030, se puede destacar:

- El intercambio de puntos de vista sobre nuestros objetivos nacionales en relación con el incremento y la optimización del gasto en defensa para satisfacer nuestras necesidades de seguridad.

- El incentivo de las inversiones colaborativas de los Estados miembros en capacidades estratégicas de defensa, en particular las que se desarrollarán o adquirirán conjuntamente en los marcos de cooperación de la Unión Europea.

La potenciación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en toda la UE y la reducción de nuestras dependencias estratégicas en el ámbito de las tecnologías y las cadenas de valor críticas para la seguridad y la defensa.

Cooperación en el marco de la OTAN

Hay que destacar:

a) Acelerador de innovación DIANA

La finalidad de la iniciativa DIANA será acelerar soluciones innovadoras basadas en tecnologías disruptivas y emergentes, y particularmente tecnologías desarrolladas para el sector comercial, que tengan potencial en aplicaciones de seguridad y defensa (uso dual). Así mismo, DIANA tiene como objeto el sostenimiento de los centros de pruebas, con dos sedes regionales, en Europa y América, así como de “hubs tecnológicos”.

Este proyecto tiene un presupuesto anual de 45 – 50 M€ anuales, participando los 30 miembros actuales de la OTAN, siendo la contribución de España para el ejercicio 2023 de 2,7 – 3 M €. España acoge uno de los 63 centros de ensayo.

DIANA funcionará a través de programas de retos en seguridad y defensa (Challenge Programmes) con el objetivo de incorporar soluciones tecnológicas innovadoras óptimas para cubrir necesidades definidas en los retos establecidos por la Alianza.

b) Proyecto de Alta Visibilidad (HVP) OTAN GBAD Modular

La finalidad de la iniciativa GBAD Modular es la potencial adquisición y despliegue de una solución modular de defensa antiaérea basada en tierra (GBAD) de muy baja cota (VSHORAD), baja cota (SHORAD) y medio alcance (MR).

La participación en este proyecto puede contribuir a reducir costes tanto en el potencial desarrollo posterior a la Fase de Concepto, como en la producción y puesta en servicio de las capacidades modulares de defensa antiaérea basada en tierra mediante la generación de economías de escala, así como a aumentar la flexibilidad, e interoperabilidad de las posibles soluciones modulares y escalables.

c) Fondo de Innovación de la OTAN

El fondo contempla una inversión de 1.000 M € en 15 años, en empresas de reciente creación (start-ups) de los países contribuyentes que desarrollen soluciones tecnológicas de vanguardia a desafíos críticos de seguridad y defensa. Contribuyen a este fondo 21 países, tras la entrada de España y la salida de Eslovenia.

La contribución de España, será de 62,2 M €, con una fase inicial de 6 años y 6,22 M€/año.

1.3. Apoyo a la Industria de Defensa

La Estrategia Industrial de Defensa define tres grandes objetivos estratégicos que contribuyen a incrementar la actividad de la industria de defensa y por tanto a fomentar su empleabilidad. Dichos objetivos consisten en dotar a las Fuerzas Armadas de los mejores sistemas posibles en función de sus necesidades, potenciar las capacidades industriales estratégicas para la defensa y consolidar la Base Industrial y Tecnológica de Defensa española.

Con el fin de materializar estos objetivos industriales a través de los programas de armamento y material, a la hora de priorizar los distintos programas es llevado a cabo un análisis profundo de las implicaciones industriales que cada programa trae consigo, evaluando su impacto industrial principalmente desde cuatro perspectivas: la creación de empleo, la distribución regional del empleo, la participación nacional y retorno industrial y, por último, la calidad de la participación industrial.

Las 509 empresas registradas en Defensa producen un empleo total aproximado de 167.000 puestos de trabajo directos y unos 240.000 empleos, tanto indirectos como inducidos, lo cual da un resultado final de más de 400.000 empleos generados por la industria española de defensa. Esta cifra es la suma de los empleos directos generados por sus actividades, tanto en el sector civil, como en el sector de

defensa. En lo que al sector de defensa se refiere, las mismas empresas declaran dedicar una media aproximada de 24.000 empleos directos a actividades exclusivas de defensa

Desde el punto de vista del empleo, numerosos estudios académicos han demostrado el impacto económico positivo del gasto de Defensa para nuestra economía. Además del impacto directo en términos de producción, valor añadido bruto o número de trabajadores, la necesidad que el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos tienen de adquirir bienes y servicios y realizar diversas inversiones lleva a que la actividad y la ocupación de todos los sectores y proveedores de los mismos también aumenten.

Como efecto indirecto, el impulso inicial de la demanda de defensa desencadena una compleja red de relaciones intersectoriales, que se traduce en un efecto arrastre o multiplicador de todos los ámbitos de la economía. Posteriormente, aparecen los denominados efectos inducidos generados de manera directa e indirecta, derivados de la parte de las rentas del trabajo que los trabajadores destinan a consumir bienes y servicios en el país. Así, cada euro invertido en defensa acaba suponiendo un retorno aproximado de 2,5 euros a la economía española.

El principal protagonista en este efecto multiplicador es el sector industrial de la Defensa, que basa principalmente su producción en el desarrollo y suministro de productos tecnológicamente muy avanzados con un gran componente de I+D+i, y que se caracteriza por generar empleo de alta cualificación profesional, proporcionar importantes retornos económicos, tener un efecto tractor en las economías locales y regionales y posibilitar el uso dual de muchos de sus desarrollos.

En la actualidad la mayor parte del empleo directo de defensa se concentra en la Comunidad de Madrid, sede de la mayor parte de las multinacionales del sector, si bien la actividad industrial del sector defensa se reparte a lo largo del territorio nacional. Así, los polos aeronáuticos se encuentran además de en la Comunidad de Madrid, en Andalucía, País Vasco, Castilla León y Castilla la Mancha, que concentra la mayor parte de la actividad relativa a helicópteros. Existen polos navales en Andalucía, Murcia y Galicia. La actividad relativa a vehículos terrestres se concentra en el Principado de Asturias, Galicia y Andalucía, la relativa a sistemas para uso y protección del combatiente en la Comunidad de Madrid, Aragón y País Vasco y finalmente los sistemas espaciales en Madrid (Campus de Torrejón de Ardoz, que Incluye el Centro de Astrobiología y Centro Espacial INTA-Torrejón, Campus de la Marañosa, Campus de El Pardo, Centro "General Marvá", Complejo de Comunicaciones Espaciales de Robledo de Chavela y Antena de Seguimiento VIL-1 en la Estación de la ESA en Villafranca del Castillo), País Vasco, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana y Cataluña.

Del mismo modo, en apoyo a la internacionalización de la industria de defensa, se seguirá avanzando en promover y/o apoyar las actuaciones necesarias para que el Ministerio de Defensa pueda gestionar programas de armamento con destino a la exportación, desarrollando los modelos y procesos necesarios y definiendo la estructura de apoyo a la internacionalización. Por otro lado, se seguirán desarrollando las capacidades de la Oficina de Apoyo a la Exportación (OFICAEX), como instrumento de información, coordinación y apoyo a las industrias en el exterior; se proseguirá trabajando en la potenciación de las funciones de los agregados en las embajadas de España en materia de apoyo al sector industrial nacional en esos países y se continuará con el apoyo gubernamental en la promoción de las empresas españolas en salones, ferias y reuniones bilaterales con países que pueden ser potenciales clientes junto con el apoyo institucional a la Feria Internacional de Defensa y Seguridad de España (FEINDEF).

A nivel nacional, destaca como objetivo el mantenimiento de la cooperación con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). En 2019, el CDTI comenzó a desarrollar programas de apoyo a la I+D+i dual con el fin de promover proyectos que den lugar a tecnologías de uso tanto civil como militar, firmando un protocolo de cooperación con el Ministerio de Defensa. Hay que señalar que el CDTI ha cooperado con el Ministerio de Defensa en los programas PADR (Acción preparatoria de Investigación en materia de Defensa) y EDIDP (Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa) de la UE, así como en el EDF (Fondo Europeo de Defensa). Así mismo, queremos impulsar el desarrollo tecnológico vinculado a la industria de defensa también en Linares (Jaén).

2. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INDUSTRIAL DE LA DEFENSA

La nueva versión de la Estrategia de Tecnología e Innovación para la Defensa (ETID) es la principal referencia para dirigir las inversiones en I+D+i del Departamento durante los próximos años, teniendo en cuenta que el planeamiento de I+D+i de la defensa se integra en la política general de innovación del Gobierno. Esta Estrategia establece tanto las prioridades como los objetivos tecnológicos buscados en sintonía con las capacidades esenciales identificadas y con las necesidades planteadas por el EMAD. A su vez, la ETID constituye la estrategia sectorial de defensa, dentro de la nueva Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación (EECTI 2021-2027).

De acuerdo con las prioridades tecnológicas reflejadas en la ETID, el esfuerzo de inversión en I+D+i se empleará siguiendo los dos grandes objetivos de la política de I+D+i del Ministerio de Defensa: el desarrollo de las capacidades militares necesarias para

la defensa y el incremento de la capacidad tecnológica de la industria española, favoreciendo su componente nacional e internacional.

Hay que señalar que, a partir de esta estrategia, se está finalizando la elaboración de un Plan de I+D+i, que recopila un conjunto de actividades de I+D+i que permitirán avanzar en la dirección marcada por las prioridades y objetivos tecnológicos y que serán la base del planeamiento del recurso de I+D+i.

En este Presupuesto se favorecerán las sinergias entre las inversiones del Departamento, con las inversiones en proyectos duales del conjunto de organismos públicos financiadores de la I+D+i nacional. Además, se estima conveniente seguir colaborando en el desarrollo de nuevos proyectos en I+D+i a través de la Compra Pública Innovadora (CPI), que trata de orientar las compras que realizan las Administraciones Públicas, fomentando el desarrollo tecnológico de las empresas e incentivando a las que hagan propuestas más innovadoras en su oferta y que se materializa en contratos que engloban una primera fase de I+D+i, unida a una segunda fase de producción usualmente corta. La primera fase, de I+D+i, cuenta con la financiación de la Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación. La financiación de la segunda fase “producción”, debe proceder de las aplicaciones presupuestarias del Ministerio de Defensa relativas a adquisiciones y facilitará una mayor capacitación tecnológica de las empresas del sector.

2.1. Programas I+D+i previstos.

Además de continuar con las actuaciones de I+D+i ya en curso o en proceso de contratación, se prevé iniciar nuevos proyectos de I+D+i con participación de la Base Tecnológica e Industrial Nacional, dirigidos fundamentalmente a los siguientes objetivos:

- Fomentar la adaptación de tecnología desarrollada en el ámbito civil a aplicaciones de defensa, a través de nuevas convocatorias del Programa COINCIDENTE.
- Continuar participando en proyectos de cooperación internacional de la Agencia Europea de Defensa (EDA).
- Promover desarrollos tecnológicos asociados a necesidades específicas de defensa en ámbitos tales como la ciberdefensa, la guerra electrónica, el guiado de municiones con precisión o las comunicaciones militares, así como de sistemas de protección de plataformas.
- Potenciar el uso de la inteligencia artificial en aplicaciones de defensa, entre otras, el mantenimiento predictivo de plataformas y sistemas, la explotación de datos

de sensores y la fusión de múltiples fuentes de información heterogéneas en apoyo a la toma de decisión.

- Continuar el desarrollo de tecnologías de sistemas no tripulados terrestres, navales y aéreos adaptados a las particularidades de defensa, así como la experimentación con este tipo de sistemas.

- Desarrollar tecnologías para luchar contra amenazas asimétricas, tales como sistemas C-RPAS o de defensa NRBQ.

- Continuar los desarrollos tecnológicos basados en nuevos materiales para asegurar la protección balística de plataformas y del soldado, así como la reducción de su firma.

- Iniciar nuevos desarrollos de simulación para el adiestramiento de las Fuerzas Armadas.

- Promover desarrollos innovadores adaptados a defensa, relacionados con la sostenibilidad energética en bases e infraestructuras de defensa.

- Iniciar desarrollos relacionados con la incorporación de tecnologías de hidrógeno para su empleo en defensa, en particular en la propulsión limpia de plataformas.

- Apoyar la incorporación de tecnologías 4.0 en las bases logísticas y otras aplicaciones de defensa, a través de desarrollos innovadores.

- Continuar el desarrollo de nuevos sistemas de energía dirigida basados en láser, así como iniciar nuevos desarrollos en el ámbito de los sistemas de energía dirigida basados en RF.

- Iniciar actuaciones en tecnologías emergentes que profundicen en su empleo futuro en defensa.

2.2. Investigación y estudio de las Fuerzas Armadas relacionados con el espacio, la aeronáutica, la hidrodinámica y las tecnologías de la Defensa y la Seguridad.

La Secretaría de Estado encargada de la dirección, impulso y gestión de la I+D+i en el ámbito de la defensa, ejerce dicho cometido por medio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), destacando como fines principales de su actividad la consolidación de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico para las Fuerzas Armadas (FAS), siendo un referente nacional de la Administración Pública.

La realización de las misiones y tareas que tiene encomendadas el INTA están orientadas al cumplimiento de una serie de objetivos, entre los que podemos destacar:

- Alcanzar el mayor grado de internacionalización, para lo que se continuará promoviendo la participación de representantes del INTA en órganos de decisión de I+D+i, comités técnicos y grupos de trabajo internacionales.
- Alcanzar la excelencia y calidad impulsando un grado de madurez investigadora de excelencia reconocida, manteniendo el liderazgo en investigación y la capacidad formativa especializada en actividades de I+D+i.
- Alcanzar la generación y transferencia del conocimiento aumentando el número de patentes y acuerdos de transferencia para que el conocimiento generado pueda llegar a la sociedad y mejorar o resolver sus necesidades.
- Promover la divulgación científico-técnica y comunicación estratégica: potenciando y coordinando la divulgación de las actividades científico-técnicas, en colaboración con el personal científico-técnico, para la identificación de los resultados de actividades de I+D+i que puedan ser comunicados a la sociedad y a la comunidad científica.
- Promover la colaboración, impulsando el establecimiento de acuerdos con Universidades, Centros homólogos y Empresa, nacionales e internacionales, mediante acuerdos o convenios que ayuden a la obtención de proyectos de mayor envergadura científico-técnica y faciliten el avance del conocimiento, contribuyendo a dar soporte al liderazgo tecnológico de la empresa española.
- Fomentar una estrecha colaboración con el MINISDEF y las FAS para contribuir al liderazgo tecnológico del Departamento, prestando servicios tecnológicos y poniendo a su disposición infraestructuras innovadoras para la realización de ensayos de alto valor añadido. En la misma línea, se trabaja para potenciar la maduración de tecnologías generadas en el Instituto, en particular aquellas relacionadas con la ETID.

Para la consecución de los objetivos descritos, el INTA se apoya en unas líneas de investigación articuladas a través de proyectos de I+D+i, que continuarán su evolución durante 2023, pudiendo destacar los siguientes:

- ANSER en el ámbito de la tecnología espacial para la Observación de la Tierra multidisciplinar, basada en el desarrollo y uso de Constelaciones de Pequeños Satélites volando en formación. El lanzamiento de la primera tríada de satélites, con la primera misión dedicada al estudio de la calidad de las aguas continentales, está previsto para último cuatrimestre de 2022 y será realizada por ARIANE. Durante 2023, se iniciará el desarrollo de la segunda misión, observación de la atmósfera.

- PILUM afronta el desarrollo de un lanzador que permitirá poner en órbita nano satélites, desde un avión de caza, aunque no se han descartado otras posibles plataformas. Se trata de un proyecto de colaboración público-privada que cuenta con el apoyo y soporte técnico de la ESA e incluido en la propuesta presentada al Pilar Espacial del PERTE.

- PROTO-RAMAN tiene por objeto el diseño, fabricación, integración y validación de diferentes subsistemas ópticos para aplicaciones espaciales.

- MARSCONNECT es un proyecto dedicado al desarrollo de instrumentación atmosférica compacta para la exploración de Marte. El trabajo realizado en el mismo está permitiendo la colaboración con otras agencias espaciales europeas.

- El proyecto COMUNICACIONES CUÁNTICAS, cuyo objeto es la investigación y desarrollo de tecnologías para sistemas espaciales de comunicaciones. En este sentido, el Instituto considera que debe jugar un papel fundamental en su desarrollo e implementación, debido a sus potenciales aplicaciones civiles y de defensa. INTA está posicionado para ser un actor principal gracias a su reconocido prestigio en instrumentación óptica espacial y sistemas espaciales.

- INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS incluye las protecciones y los desarrollos de Comunicaciones Seguras, Tecnologías de Ciberseguridad y Generación de energía.

- E-NASUS tiene como objetivo el desarrollo de la tecnología necesaria para la detección de compuestos químicos en aire, con instrumentación basada en narices electrónicas, principalmente frente a matrices de explosivos, propulsantes y tóxicos químicos.

Además de las líneas de I+D+i antes mencionadas, el Instituto continuará en 2023, entre otras, con la actividad que desarrolla a través de los programas PNOT (Programa Nacional de Observación de la Tierra) y GALILEO, las misiones MEDA (*Mars Environmental Dynamics Anayzer*), PLATO (*Planetary Transits and Oscillations of Stars*) y su participación en LAVEMA (Laboratorio de Verificación de Armas Químicas). En este sentido hay que destacar el programa PNOT, que lleva asociado el desarrollo del segmento terreno en las instalaciones del INTA en Torrejón de Ardoz, incluyendo el sistema de comandado, monitorización y generación de productos en tierra del satélite PAZ.

Del mismo modo, destaca el programa GALILEO, iniciativa europea surgida para desarrollar un Sistema Global de Navegación por satélite, de titularidad civil, que proporcione a Europa independencia tecnológica respecto a los sistemas actuales de

navegación. El INTA participa en el mismo como “hoster” y “proveedor de servicio, siendo el Director del INTA la Autoridad Nacional CPA (*Competent PRS Authority*, autoridad nacional responsable del servicio público regulado- PRS- ofrecido por el sistema mundial de radionavegación por satélite resultante del programa Galileo). Además, el Instituto fue designado para establecer la nueva infraestructura de GALILEO en el Campus de “La Marañosá”, el Centro de Vigilancia de la Seguridad de Galileo, gemelo del establecido en París, cuya actividad está directamente relacionada, entre otras, tanto con la seguridad del sistema como con la gestión y protección del acceso a la señal PRS y, en corto plazo, se hará entrega de la infraestructura final a la EUSPA.

Así mismo, es de destacar los proyectos tecnológicos de inversión nueva en la ciudad de Jaén, que irán asociados al INTA.

En definitiva, todo lo anterior permite que el INTA se haya consolidado como referente nacional e internacional en varias de las siguientes áreas: electromagnetismo computacional, instrumentación óptica y desarrollo de sensores compactos para exploración planetaria e investigación y desarrollo de sistemas de pequeñas plataformas, estudio de materiales funcionales, diseño y fabricación de superficies hielofóbicas, recubrimientos protectores para la corrosión por biomasa, generación avanzada de trayectorias sobre UAVs, aprendizaje automático e inteligencia artificial sobre minería de datos aerodinámicos y actuadores de plasma y sus aplicaciones, estudio y desarrollo de nuevas configuraciones y materiales para aumentar la protección frente a fragmentos y proyectiles, empleo de nuevos materiales textiles para el incremento de la protección frente a partículas subsónicas, detección de agentes químicos mediante redes moleculares avanzadas, sistemas de detección de alta sensibilidad basados en tecnología fotónica para la identificación de agentes de guerra biológica o ciberseguridad e inteligencia artificial de nuevas capacidades a través de desarrollo software.

3. LA MODERNIZACIÓN DE LA DEFENSA

3.1. La modernización como objetivo prioritario de la Defensa

Nuestras Fuerzas Armadas se mueven en un contexto cada vez más complejo, donde el papel de la innovación tecnológica adquiere una creciente dimensión e importancia. Con todo ello, la gestión de una variable no tecnológica, como es el talento de las personas, constituye el activo intangible posibilitador del desarrollo tecnológico en las Fuerzas Armadas en un entorno dinámico y dominado por la Transformación Digital.

Está ampliamente reconocido el enorme impacto que el desarrollo tecnológico tiene en los sistemas de defensa, existiendo una clara correlación entre el grado de tecnificación de los Ejércitos y su eficacia a la hora de llevar a cabo las misiones que se les encomiendan. El impulso a la modernización del capital humano y de su organización no daría todos sus frutos, si no fuera acompañado de una alta innovación en el desarrollo de los medios materiales.

Los últimos avances tecnológicos en ámbitos tales como la inteligencia artificial y el big-data, las tecnologías de navegación y posicionamiento, la robótica, el internet de las cosas, las redes sociales, la biotecnología, la nanotecnología, la fabricación aditiva, las nuevas formas de almacenamiento de energía, los nuevos materiales o la computación y comunicaciones ubicuas, están suponiendo ya una auténtica revolución a la que el ámbito de la defensa no puede ser ajeno.

En este contexto, cabe destacar muy en particular el creciente interés por las denominadas tecnologías o innovaciones disruptivas, es decir, aquellas cuya aparición supone un cambio radical en la forma de hacer las cosas y cuya ocurrencia y efectos son difíciles de prever. En el ámbito militar, su introducción supone un cambio profundo en la manera en la que los ejércitos llevan a cabo sus misiones, logrando prestaciones difícilmente alcanzables mediante innovaciones incrementales, que pudieran dar lugar a sorpresas estratégicas muy difíciles de controlar, si no se han dado pasos para anticiparse a ellas.

Ejemplos actuales, en plena vigencia, son el uso de aeronaves remotamente tripuladas (RPAS) que están revolucionando tanto las operaciones militares como muchas de las actuaciones en el campo civil; la fabricación aditiva, llamada a cambiar los métodos de fabricación y la logística o la inteligencia artificial, que en pocos años prometen aportar capacidades muy importantes en aplicaciones como la explotación automática de datos de sensores, el mantenimiento de plataformas o los sistemas de apoyo a la decisión. Atendiendo a una visión a más largo plazo, los avances en tecnologías cuánticas, armas de energía dirigida, biología sintética o vehículos hipersónicos; podrían llegar a transformar completamente el panorama de amenazas para la seguridad y la defensa que hasta ahora conocemos.

En concreto, en el sector de las tecnologías de la información los esfuerzos se centran en nuevas soluciones tecnológicas aplicadas a la interoperabilidad de sistemas, simuladores, protocolos de comunicación data-link, nuevas formas de onda para radio software, sistemas inteligentes de análisis y explotación de información mediante técnicas

de big-data e inteligencia artificial, prestándose una especial atención al desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de la ciberseguridad.

En el sector de plataformas, propulsión y armas, se trabaja en el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas aplicadas a la logística 4.0, sistemas multiplataforma, vehículos no tripulados, sistemas C-RPAS, armas de energía dirigida y guiado de municiones.

Esta importancia del proceso de innovación en relación con los Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CIS/TIC) debe integrarse en el desarrollo de la Política en esta materia y del proceso de Transformación Digital. Destaca, en este sentido, la aprobación de las Estrategias de Comunicaciones Móviles de Quinta Generación (Estrategia 5G), a través de la Resolución 307/08135/21, de 17 de mayo de 2021, de la SEDEF, y de Explotación de la Nube, a través de la Resolución 307/08136/21, de 17 de mayo de 2021, de la SEDEF; que establecen el marco para el empleo de estas tecnologías en el MDEF de forma alineada con la Política CIS/TIC.

A lo largo de 2023 se desarrollarán proyectos en el marco de estas Estrategias, respondiendo a los casos de uso prioritarios identificados en Defensa y especialmente en el ámbito operativo de las Fuerzas Armadas. Cabe destacar que para el caso de los proyectos 5G, está previsto que se financien en el marco del PRTR (Componente 15: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G), contribuyendo y sirviendo como referencia a los objetivos a nivel global de la AGE en esta materia.

Además, se evaluarán otras tecnologías emergentes y disruptivas relativas a digitalización y CIS/TIC, especialmente la Inteligencia Artificial. Respecto a ella se encuentra en elaboración una instrucción de la Secretaria de Estado de Defensa, que establecerá la Estrategia del Ministerio de Defensa que regulará su desarrollo, implantación y uso en el Departamento, asegurando su alineamiento con las Políticas corporativas en materia CIS/TIC, de Seguridad de la Información, y de Transformación Digital y de Investigación, Desarrollo e Innovación.

3.2. Actuaciones medioambientales como instrumento de modernización de la Defensa

El Ministerio de Defensa es un departamento pionero en la aplicación de medidas e iniciativas ambientales en sus instalaciones.

La Directiva 107/1997 de 2 de junio, del Ministro de Defensa sobre Protección del Medio Ambiente en el ámbito del Departamento, desarrollada por la Instrucción 56/2011 de 3 de agosto, del Secretario de Estado de Defensa sobre Sostenibilidad Ambiental y

Eficiencia Energética en el ámbito del Ministerio de Defensa; establece la Política Medioambiental del Departamento basada en el principio de “Desarrollo Sostenible compatible con las misiones de las Fuerzas Armadas”.

Las principales líneas de actuación para lograr los objetivos de la política ambiental son:

Concienciación, formación, divulgación, y cooperación

- Elaboración de normativa específica para la gestión medioambiental del departamento.
- Impartición de los cursos avanzado e intermedio de gestión ambiental y energética.
- Desarrollo de jornadas y conferencias de concienciación ambiental, tanto en unidades como en centros de formación.
- Colaboración con instituciones de investigación en el estudio del patrimonio natural del departamento.

Protección del medio natural y el entorno

- Ejecutar las medidas previstas en los planes técnicos contra incendios forestales.
- Fomentar la creación de sumideros de carbono en terrenos de Defensa, mediante la plantación de especies arbóreas que contribuyan a compensar las emisiones de gases de efecto invernadero del Departamento.
- Reforzar la Unidad Militar de Emergencias en León.

Prevención de la contaminación y mejora de la calidad ambiental

- Completar la implementación de los sistemas de gestión ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015 que garantiza, con pleno sometimiento a la legislación vigente, la evaluación del comportamiento ambiental de las bases, acuartelamientos y establecimientos del departamento (actualmente cubierto al 85%).
- Mejorar la gestión ambiental mediante el uso de sistemas informáticos que permitan automatizar el control de los aspectos ambientales, de forma que se obtenga una mayor eficiencia en el consumo de los recursos, se minimice el impacto ambiental de las actividades del Departamento y se asegure el cumplimiento de la normativa vigente.

- Realización de estudios acústicos y mapas de ruido en instalaciones del Ministerio de Defensa.
- Ejecutar el plan de prevención y recuperación de suelos contaminados en instalaciones militares.

Ahorro y eficiencia energética

Por otra parte, las medidas encaminadas a conseguir un importante ahorro energético están contenidas en las siguientes líneas generales de acción:

- Adquisición de la energía (eléctrica, combustibles líquidos y gas) a bajos precios mediante acuerdos marcos y contratos derivados de éstos.
- La energía eléctrica se adquiere mediante contratos basados dentro del Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica para la Administración General del Estado (AGE).
- Los combustibles de automoción en surtidor se adquieren mediante contratos basados en un Acuerdo Marco para la Administración General del Estado (AGE).
- El resto de combustibles a granel a suministrar en Territorio Nacional se adquieren dentro de un Acuerdo Marco para todo el Ministerio de Defensa.
- La adquisición centralizada del suministro de gas natural para instalaciones del Ministerio de Defensa en Territorio Nacional, se realiza mediante los contratos basados del correspondiente Acuerdo Marco para el Departamento.
- Asegurar al cumplimiento y correcta ejecución de estos grandes contratos para reducir el gasto mediante medidas de eficiencia contractual.
- Implantación progresiva de sistemas de autoabastecimiento de energía mediante la construcción de instalaciones de energías renovables y sostenibles, fundamentalmente la fotovoltaica, con el importante impulso que han supuesto los fondos de recuperación, transformación y resiliencia.
- Establecer una infraestructura de apoyo a la movilidad sostenible mediante la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.
- Mejorar la eficiencia energética de los inmuebles mediante actuaciones dirigidas a mejorar el aislamiento térmico de los mismos y la sustitución de luminarias por otras de menor consumo.

4. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS

En relación con el objetivo de gasto de infraestructura, dentro del Capítulo 6 de inversión, se prevé un crecimiento de la disponibilidad presupuestaria para el período 2023-2029. En este escenario expansivo, a través de un incremento progresivo de los créditos se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- En el marco del plan de infraestructura a medio plazo 2019-2024 se continuará con la modernización de las Bases, Acuartelamientos y Establecimientos (BAE) orientando las actuaciones al incremento de las capacidades militares, se avanzará en los objetivos de racionalización de las infraestructuras del Departamento, mejora de la calidad de vida, cumplimiento de los hitos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ámbito del Departamento, impulso a las infraestructuras de formación y atención al patrimonio histórico cultural del Departamento.

- Respecto a la modernización de las BAE, destaca el desarrollo de las obras ya iniciadas del Plan Integral de Infraestructura de la Base de Retamares, siguiendo los criterios marcados en el correspondiente plan director de urbanismo. Estas actuaciones permitirán mejorar y ampliar sus instalaciones, habilitando el traslado de nuevas unidades y mejorar las capacidades de las que actualmente ocupan la base.

- En el ámbito del incremento de las capacidades militares, se actuará sobre las infraestructuras correspondientes a los Objetivos de Capacidad Militar (OCM) del JEMAD, asociadas a programas de armamento y material. Así, se continuarán las obras de acondicionamiento de las fosas y muelle norte de la Base de Submarinos (Arsenal de Cartagena) para el atraque de los nuevos submarinos S-80, así como las de acondicionamiento (hangares, talleres, plataformas de rodaje, etc.) en la Base Naval de Rota, Acuartelamiento Héroes de Revellín (Agoncillo, La Rioja), Base de El Copero (Sevilla) y Base Cuatro Vientos (Madrid) para el despliegue de los nuevos helicópteros NH-90. Asimismo, se acometerán actuaciones de infraestructura en la Base Coronel Maté (Colmenar Viejo) para el helicóptero Chinook, en la Base coronel Sánchez Bilbao, Almagro (Ciudad Real) para el helicóptero Tigre y en la Base Aérea de Zaragoza para el avión A-400M.

- Se acometerán las obras correspondientes a las actuaciones inicialmente previstas en el desarrollo de la nueva Base Logística del Ejército de Tierra en Córdoba, que permitirá la concentración de sus órganos logísticos y la implementación de tecnologías de gestión avanzadas. Inicialmente, se acometerán las obras correspondientes al vallado y urbanización de los terrenos, estando prevista la finalización del vallado a

finales de 2023. Asimismo, a lo largo del año 2023 se iniciará la redacción del proyecto de las edificaciones de la nueva Base.

– Esta actuación de infraestructura no puede considerarse fundamental en exclusiva para el Ministerio de Defensa, sino que debe entenderse como un proyecto de Estado; porque las nuevas capacidades estratégicas que adquiera este Ministerio podrían ser aprovechadas no solo por las Fuerzas Armadas en su conjunto, sino también por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como otros sectores de la Administración e incluso ejércitos aliados. Asimismo, hay que destacar el renovado potencial logístico que la Base podrá poner al servicio de la sociedad, abriendo nuevas oportunidades de desarrollo laboral, económico y social en el entorno e impulsando en la zona la creación de un polo de desarrollo en el ámbito de la logística 4.0, que ampliará la oferta directa de puestos de trabajo cualificados así como otros en industrias auxiliares y en el sector de servicios.

– Una vez completados en el presente año el levantamiento topográfico y el estudio geotécnico de los terrenos del acuartelamiento de Monte la Reina (Zamora), así como las actuaciones iniciales preparatorias, de limpieza del emplazamiento y vallado perimetral, se realizarán los estudios necesarios para analizar los condicionantes medioambientales que puedan afectar a la viabilidad de la actuación.

– Dentro de la mejora de la calidad de vida y, en concreto, de la mejora continua de las instalaciones y servicios hospitalarios, se continuará la reforma de la instalación de fontanería general de la torre del Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla, Centro Sanitario de Vida y Esperanza”. También se acometerá la instalación de la nueva planta de generación eléctrica de socorro en alta tensión. Las actuaciones incluirán igualmente la instalación de una planta fotovoltaica, así como la mejora de la envolvente térmica del inmueble.

– En este mismo objetivo de mejora de la calidad de vida, se continuará con la ejecución de los planes de los Ejércitos y la Armada, prestando especial atención al plan de centros de educación infantil (CEI). Así, se completará la construcción de los dos CEI,s actualmente en curso, uno en Las Palmas (Base General Alemán Ramírez) y otro en León (Base Conde Gazola), iniciándose uno más en Pontevedra (Base General Morillo). Se continúa asimismo con los planes de mejora de alojamientos de tropa y marinería.

– En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como el programa 42KD “Transición energética. Mecanismo de transformación y resiliencia”, se completará la contratación de los proyectos incluidos en el Anexo I del Acuerdo Interdepartamental, suscrito entre la Secretaría de Estado de Energía y la Secretaría de

Estado de Defensa, iniciándose la ejecución de las obras en aquellos casos en que resulte viable, conforme a los plazos de contratación legalmente establecidos. Este proceso continuará hasta la total ejecución de los fondos disponibles antes de final de 2025.

- Asimismo, se continuará atendiendo a las necesidades de la infraestructura de la enseñanza militar. Destaca la necesidad de acometer el traslado de la Sección de Enseñanza Ecuestre de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, desde su actual ubicación en el Acto. “Los Castillejos” de Madrid, por desalojo del citado acuartelamiento, a un nuevo emplazamiento ubicado en los terrenos del Centro Deportivo y Sociocultural Militar del Ejército de Tierra (CDSM), La Dehesa (Madrid).

- Por otra parte, continuará la participación en el Programa de Inversiones en la Seguridad (NSIP), de cofinanciación con la OTAN, para aquellas actuaciones cuyo objeto lo haga posible, como es el caso de los Centros de Mando y Control, instalaciones apoyo logístico y otras infraestructuras que verifiquen los criterios de elegibilidad exigidos.

- Continuarán las obras de ampliación del Centro de las Naciones Unidas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Valencia (UNICTF-V) en Quart de Poblet, con la construcción de un nuevo edificio.

- Está previsto dentro del Plan de Obras 2023-2026, las actuaciones correspondientes a las “Obras de urbanización, reforma y adaptación a normativa de instalaciones interiores de las viviendas de la ‘Colonia Ruiz de Alda’, Santiago de la Ribera, San Javier (Murcia)”.

5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA DEFENSA: SISTEMAS, TECNOLOGÍAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Transformación Digital en general y los Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CIS/TIC) tienen y tendrán cada vez en mayor medida, una importancia fundamental para el desarrollo de las misiones y cometidos del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas, del mismo modo que ocurre para el conjunto de las Administraciones Públicas y de la Sociedad.

En la era digital en la que nos encontramos, es imprescindible adaptar de forma continua el funcionamiento del Ministerio a la evolución de las tecnologías digitales y aprovechar las posibilidades que éstas ofrecen, afrontando también y de forma integral los riesgos inherentes a estas tecnologías y las crecientes ciberamenazas. Se da respuesta de esta forma a la Directiva de Defensa Nacional, aprobada por el Presidente del Gobierno en junio de 2020, donde se reconoce la importancia de que nuestras Fuerzas Armadas

mantengan un nivel tecnológico avanzado, que permita una capacidad operativa acorde a la evolución de las nuevas tecnologías.

Es un hecho que prácticamente cualquier necesidad operativa va a requerir servicios CIS/TIC. El Ministerio, a través del Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría de Estado de Defensa, está comprometido con esta necesidad de reforzar las capacidades digitales de las Fuerzas Armadas, como una necesidad crítica e inaplazable. Por ello, ha estado desarrollando las capacidades citadas durante las anualidades anteriores, en actuaciones que han empezado a materializar la Infraestructura Integral de Información para la Defensa (I3D), que proporcionará la necesaria hiperconectividad, el Sistema de Mando y Control Nacional (SC2N), para cubrir esta capacidad a la que se aludía hace un momento, la plataforma de gestión de la organización (“ARGO”), orientada a la interoperabilidad y el desarrollo del Acuerdo Marco de herramientas de ciberseguridad.

5.1. Objetivos generales

Las líneas de actuación para 2023 en el ámbito de los CIS/TIC y de la Digitalización se estructuran para avanzar en la consecución de una serie de objetivos, en relación con la Política de los Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Política CIS/TIC), con la Política de Seguridad de la Información y con el proceso de Transformación Digital. Así, se continuará desarrollando los ejes estratégicos de la Política CIS/TIC del Ministerio de Defensa, la implantación de una única Infraestructura Integral de Información para la Defensa (I3D). Este desarrollo se orientará sobre la base de las Capacidades y Servicios establecidos en la Arquitectura Global CIS/TIC y de los Objetivos Estratégicos y su planificación prevista que se incluyen en el Plan Estratégico de los Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PECIS).

En concreto, para dotar al Ministerio de las Capacidades CIS/TIC que se requieren para la consecución de las Capacidades Militares y de las derivadas de Otros Objetivos del Departamento, necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en la Política de Defensa, se buscará:

- Consolidar la orientación a Capacidades y Servicios CIS/TIC, aplicando la misma a los distintos ámbitos del Departamento en relación con los CIS/TIC: Organizativo, Planeamiento y Obtención de Recursos, etc.
- Continuar la actualización de las Arquitecturas de Referencia CIS/TIC aprobadas en 2020 y 2021, para adaptarlas a las capacidades que demandan las FAS y

alinearlas con las Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa, en particular la OTAN.

– Desarrollar actividades encaminadas a la implantación de las Capacidades de la I3D, dando continuidad a las actuaciones desarrolladas en los ejercicios anteriores, como son:

- Capacidades de Infraestructura de Telecomunicaciones de la I3D, fundamentalmente con el despliegue de la Red de Transporte de la I3D (financiado parcialmente con créditos PRTR), el despliegue de la Red de Acceso y Frontera hasta emplazamientos previstos del Núcleo Protegido, la ejecución de actuaciones en el marco del nuevo Acuerdo Marco de Infraestructura de Telecomunicaciones Satélite – Segmento Terreno, la implantación del acceso WiFi a la I3D y el despliegue de la Red WiFi en Islas, Peñones, Zona de Operaciones y buques.

Además, dentro de estas capacidades se ejecutarán igualmente una serie de proyectos para el despliegue de soluciones de comunicaciones 5G, en desarrollo de la Estrategia aprobada por SEDEF en mayo de 2021 (financiados con créditos PRTR).

- Capacidades de Interconexión de la I3D, para las que se continuará procediendo a la actualización y desarrollo de las capacidades de Interconexión de la I3D. Esta actuación se traducirá en el Nodo de Interconexión Clase I, para la integración en la I3D de los medios desplegados en operaciones o ejercicios de adiestramiento; el Nodo de Interconexión Clase II, para integrar la I3D en las redes OTAN, UE y con países aliados; y el Nodo de Interconexión Clase III, para conectar la I3D con las redes de la Administración General del Estado y con Internet. Estos Nodos de Interconexión ya están operativos, pero requieren, como toda esta tecnología, una revisión permanente de arquitectura, equipamiento y condiciones de ciberseguridad.
- Realizar el despliegue progresivo de los Servicios CIS/TIC unificados de la I3D y migrar los declarados compartidos a la infraestructura de la AGE.
- Continuar las actuaciones para la implantación de Sistema de Mando y Control Nacional (SC2N).

- Dar continuidad al sostenimiento de las capacidades y servicios que se prestan actualmente para los distintos ámbitos operativos y funcionales, y que siguen siendo imprescindibles para el desarrollo de las misiones y cometidos del Departamento, asegurando su disponibilidad y calidad asociada.
 - Continuar las actuaciones para la implantación del Centro de Gestión de Servicios CIS/TIC de la I3D (CEGES I3D) y de un Catálogo de Servicios CIS/TIC único para todo el MINISDEF, como instrumentos fundamentales para la consecución del principio de la Política CIS/TIC relativo a la orientación a servicios.
 - Optimizar el empleo de los recursos financieros y materiales, adecuándolo a la orientación a servicios, establecida como principio de la Política CIS/TIC, sin pérdida de eficacia, reforzando la integración de los recursos CIS en los Procesos de Planeamiento y Obtención, teniendo en cuenta sus especificidades, así como la posterior consolidación de estos procesos.

5.2. Objetivos específicos

Consolidación de la Seguridad de la Información (I3D) en el Ministerio de Defensa.

Es necesario disponer de una I3D robusta, segura y resiliente que permita preservar la seguridad de la información del Ministerio, considerada ésta como un activo estratégico. Para ello se evaluarán mecanismos de protección basados en nuevas tecnologías y paradigmas como el Data Centric Security, que se centra en la protección de los datos en sí mismos, en lugar de en las infraestructuras en las que se alojan, procesan o transmiten. Esto proporciona la posibilidad de implementar políticas de protección mucho más granulares y adaptadas a cada caso concreto, mejorando el control y la compartición de información.

Como actuaciones se encuentran:

- Extender y consolidar la aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), teniendo en cuenta la nueva versión aprobada a través del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, y continuar con las actuaciones relativas a cumplimiento normativo en materia de protección de información clasificada.
- Continuar evaluando, de forma continua, el nivel de riesgo del Departamento e implantar medidas y mecanismos a cubrir con los servicios y sistemas de seguridad CIS/TIC, para fortalecer las Capacidades de Seguridad de la Información que

mitiguen el impacto de las amenazas y disminuyan las posibles vulnerabilidades del Ministerio.

- Continuar el desarrollo normativo de la nueva Política de Seguridad de la Información del Ministerio y el establecimiento de los roles y estructuras responsables de la Seguridad de la Información en el Departamento.

- Mantener el impulso para la mejora de las Capacidades del Centro de Operaciones de Seguridad (COS) de la I3D en términos de prevención, protección, monitorización, detección, respuesta y recuperación, para asegurar el control global del acceso seguro a la información y los servicios CIS/TIC y para disponer de las soluciones tecnológicas necesarias.

Consolidación del proceso de Transformación Digital en el Ministerio de Defensa.

La consolidación del proceso de Transformación Digital del Ministerio, adaptado al Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 – Estrategia en materia de Administración Digital y Servicios Públicos Digitales; requiere de una serie de actuaciones que se coordinarán con los distintos ámbitos del Departamento, para conseguir la adaptación de los procesos internos del Departamento a las posibilidades que ofrecen los servicios CIS/TIC, logrando un aumento de la eficacia y la eficiencia.

Para ello se desarrollarán actuaciones en relación con:

- La importante implementación de ARGO como plataforma única para todo el Departamento, que permitirá el incremento en la eficiencia en el desarrollo de procesos de trabajo y contribuirá a posibilitar el empleo de fuentes únicas, fiables y actualizadas de datos e información.

- La implantación de nuevos sistemas corporativos que sustituirán a los actuales, que adolecen de una obsolescencia tecnológica que empieza a ser crítica por motivos de ciberseguridad y de funcionamiento. Se trata de los sistemas de Gestión de Personal, de Mensajería corporativa, de Gestión de Identidades y la Plataforma Integral de Gestión Archivística de la Defensa (SIGEAR).

- El Impulso a las actuaciones para el uso de la tecnología nube (Cloud), como una herramienta fundamental para la Transformación Digital del Ministerio, y en desarrollo de la Estrategia aprobada por la Secretaría de Estado de Defensa en mayo de 2021.

- Se continuará consolidando el avance hacia una organización basada en procesos, una vez aprobadas en 2021, la Metodología de Análisis de Procesos de Trabajo y el Manual para el Modelado de Procesos en Notación Estándar BPMN 2.0.
- En materia de Gobierno y Gestión de Datos, Información y Conocimiento y para la consecución de la citada superioridad en la información, es fundamental disponer de datos de calidad sobre los que basar la toma de decisiones y que los mismos se puedan compartir eficazmente. Para ello se están impulsando, por parte del Chief Data Officer (CDO) del Ministerio de Defensa, medidas orientadas a la implementación del modelo de datos para el Departamento y al establecimiento de un repositorio común de datos en el Ministerio. Una vez implementados, permitirán aprovechar en toda su extensión las posibilidades de tecnologías como la Inteligencia Artificial.
- El alineamiento entre el desarrollo de la Estrategia de la Información y las Políticas CIS/TIC y de SEGINFO.
- La mejora continua en la explotación, accesibilidad y protección de la información.

6. EL PLANEAMIENTO PARA UN ADECUADO RECLUTAMIENTO, DESARROLLO DE CARRERA Y MOTIVACIÓN DEL PERSONAL DE LAS FAS

La Subsecretaria de Defensa, Órgano directivo del Departamento al que le corresponde la dirección, impulso y gestión de la política de patrimonio cultural, de personal, de reclutamiento, de enseñanza, de desarrollo profesional y sanitaria; establece un presupuesto con el que se pretende mantener las necesidades de personal, capaces de garantizar la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, poner la defensa al servicio del mantenimiento de la paz, la seguridad y bienestar de los españoles y cumplir con el compromiso de atender las necesidades del servicio público contribuyendo a la innovación, al desarrollo tecnológico, a la creación de empleo y proyección de nuestras Fuerzas Armadas con las que cumplir las misiones asignadas y ejecutar los compromisos adquiridos, tanto por estar integrados en la Administración General del Estado y en una serie de organismos internacionales de seguridad y defensa, como por nuestra participación en los grandes programas internacionales de armamento y material en los que España tiene una importante representación.

La actual revolución tecnológica sitúa a las Fuerzas Armadas ante un entorno de profundo cambio, que supone un desafío decisivo para la gestión de un factor no tecnológico: las personas y su talento.

Ante este entorno debemos seguir trabajando para cubrir las necesidades de las Fuerzas Armadas mediante una apuesta firme por potenciar al máximo el talento y la vocación de servicio, con un compromiso de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en su acceso y desarrollo profesional, de acuerdo con las misiones y necesidades de unas FAS modernas, tecnológicamente avanzadas y adaptadas a los tiempos que vivimos, en los que los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas se constituyen como nuestro marco de referencia.

La calidad de nuestras Fuerzas Armadas centra nuestro objetivo en la incorporación de españolas y españoles, que deciden formar parte de una profesión dedicada a la exigente tarea de la seguridad y la defensa constituyendo, como atención prioritaria, el esfuerzo en la captación y selección de profesionales con valores y talento para que, una vez incorporados, puedan desarrollarse plenamente y con ilusión como integrantes de las Fuerzas Armadas.

La reposición de efectivos, tanto de militares de carrera como de militares de complemento y militares de tropa y marinería, en número y cualificación necesaria; es uno de los objetivos prioritarios para poder mantener el nivel de operatividad.

Así, en relación con la planificación del personal militar, una vez aprobada la plantilla objetivo, dentro del proceso de planeamiento de la defensa, se continuará con la oferta de plazas necesaria para alcanzar los efectivos correspondientes fijados en el Objetivo de Capacidades Militares (OCM).

En cuanto al personal civil que presta servicio en el Ministerio de Defensa, tanto funcionario, como laboral y estatutario, durante 2023 se plantea continuar con el proceso de capitalización de efectivos que permita dar continuidad al proceso de reversión de la externalización iniciado, para mejorar la eficiencia del Ministerio de Defensa y, con objeto de garantizar en el año 2024, siempre teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, el número de efectivos de personal civil, personal laboral, personal estatutario y personal funcionario civil establecido en el OCM.

Pero igualmente es necesario garantizar a nuestro personal una carrera que les motive, en la que se reconozca el mérito y la capacidad y les dé oportunidades de crecimiento profesional. La consecución de este objetivo pasa por asegurar que tanto el personal militar como el personal civil del Ministerio de Defensa, tengan una adecuada proyección de carrera profesional.

Otro importante objetivo es el mantenimiento de la plantilla de personal militar en el extranjero (EMAD, SEGENPOL y Ejércitos), basada en criterios de eficiencia y racionalidad, como representantes de la política de Defensa y del prestigio internacional de

nuestras Fuerzas Armadas y, a su vez, colaboradores necesarios para la actuación del Estado en el exterior.

La reducción de la temporalidad se constituye también como uno de los objetivos prioritarios establecidos en materia de empleo público por todas las administraciones y una condición necesaria para la prestación de servicios públicos de calidad. Desde el Departamento, se están impulsando distintas actuaciones relacionadas con la estabilización del personal estatutario del Ministerio de Defensa.

Concretamente, se están desarrollando los procesos selectivos correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de estabilización (OEP) 2017 y 2018, y pendientes de publicar las ofertas de empleo específicas para personal estatutario, contempladas en el R.D 408/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la OEP para la estabilización de empleo temporal en la AGE correspondiente a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para reducción de la temporalidad en el empleo público.

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto no sólo la fortaleza de la Red Sanitaria de la Defensa, sino también los retos y dificultades a los que se enfrenta a la hora de abordar situaciones que requieren anticipación, respuesta rápida y coordinación con distintas Instituciones.

Por otro lado, en función de la disponibilidad presupuestaria, se continúa potenciando la figura del reservista voluntario, manteniendo el número de plazas ofertadas para el acceso a tal condición, a la vez que se incrementa el número de activaciones anuales, tanto para prestación de servicio como para formación continuada, priorizando las necesidades operativas de las Unidades y los perfiles profesionales más demandados.

En relación a las necesidades derivadas de la Política CIS/TIC del MDEF, y en concreto de la implantación de la Infraestructura Integral de Información para la Defensa (I3D), así como del proceso de Transformación Digital y para consolidar la Seguridad de la Información, se trabajará en la gestión y racionalización del personal TIC, buscando con ello la reversión de la externalización.

6.1. Enseñanza, reclutamiento y desarrollo profesional

La formación y preparación de los miembros de las Fuerzas Armadas, se orientará hacia un doble objetivo: Por un lado, atender las necesidades derivadas de la organización, la preparación de las unidades y su empleo en las operaciones y, por otro, satisfacer las expectativas profesionales y la honrada ambición por progresar de cada uno de los militares.

La enseñanza militar es de máxima importancia por su trascendencia creando valor para las Fuerzas Armadas como servicio público.

Así, se han puesto las bases para la transformación digital de la enseñanza militar, elaborando y presentando un proyecto que ha sido incluido dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno para recibir los fondos del Mecanismo NextGeneration de la UE. El proyecto responde al doble objetivo de posibilitar la ejecución del Plan de Acción Individual para el Desarrollo Profesional (PAIDP) del personal militar de la escala de Tropa y Marinería, implementando el Plan Nacional de Competencias Digitales y, de asegurar las competencias digitales y pensamiento crítico en el uso de la tecnología de forma transversal en todos los cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas.

Este proyecto forma parte del Proyecto GNOSS, que se fundamenta en generar una enseñanza híbrida, competencial, analítica, centrada en las personas y fundada en los valores de las Fuerzas Armadas.

Para generar un modelo innovador a escala se potenciarán todas las funcionalidades del Campus Virtual Corporativo de la Defensa (CVCDEF), incorporando técnicas de inteligencia artificial con las que proporcionar itinerarios formativos personalizados y acreditados de forma automatizada.

Con ello se pretende:

- Impulsar el fortalecimiento de los valores en todos los procesos formativos de la Enseñanza Militar.
- Consolidar un modelo innovador con implementación de habilitadores tecnológicos (Inteligencia Artificial, Big Data) y evolución de futuro (5G, Computación Cuántica), para la integración de todos los recursos, procesos y servicios de la comunidad docente del Ministerio de Defensa. Este modelo está destinado a generar impacto en el ciclo completo de enseñanza y será referido a toda la trayectoria profesional del personal militar de cualquier cuerpo y escala, en un escenario expandido (presencial, digital e híbrido), asegurando su continuidad y poniendo en el centro de las decisiones a las personas como un recurso en alza.
- Revisar la enseñanza de formación de oficiales para mejorar los niveles de éxito, revisando las titulaciones de grado y los currículos de la enseñanza de formación.
- Actuar sobre el desarrollo y promoción profesional de suboficiales y tropa y marinería.

- Continuar con la incorporación a las enseñanzas de las nuevas tecnologías y la potenciación del uso del Campus Virtual Corporativo de la Defensa.

- Continuar proporcionando a todos los centros docentes militares la conectividad necesaria a Internet que permita garantizar la competencia digital de los alumnos y del personal docente e investigador, incluyendo en los casos en que sea necesaria la conexión a RedIRIS, como red de comunicaciones académica y científica española.

- Generar un marco normativo de la Enseñanza Militar, al nivel de Real Decreto, que ofrezca una base jurídica a lo expuesto y asegure el valor de la Enseñanza Militar como una capacidad esencial de unas Fuerzas Armadas con vocación de aprendizaje continuo.

- Facilitar el desarrollo de la formación sanitaria especializada (FSE), que ha tenido un marcado incremento de unidades acreditadas en el Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla” – Centro Sanitario de Vida y Esperanza (HCDGU-CSVE), favoreciendo las actividades transversales durante su periodo formativo, así como ofrecer recursos que permitan la realización de las rotaciones externas, especialmente en sus últimos años de formación.

- Dar respuesta a las necesidades para la investigación científico-técnica y la innovación, constituyéndose en una herramienta fundamental para la gestión de proyectos de investigación y estudiando si es posible generar una figura institucional que permita impulsar y promover la investigación y la innovación como pilares determinantes de la vanguardia y la atención sanitaria de excelencia, que deben formar parte de manera inherente de un Hospital Universitario.

- Seguir afianzando el sistema de Centros Universitarios de la Defensa (CUD), ya implantado en la Academia General Militar en Zaragoza, Academia General del Aire en San Javier, Escuela Naval Militar en Marín, y en la Academia Central de la Defensa en Madrid, donde se cursan, entre otras, las enseñanzas de los aspirantes a ingresar en el Cuerpo Militar de Sanidad especialidad de medicina.

Las titulaciones de grado que se vienen impartiendo en el sistema de centros, serán reforzadas por un incremento en la oferta formativa de titulaciones de posgrado, lo que permitirá, por una parte, reconocer mediante un título de máster universitario el nivel avanzado, especializado y multidisciplinar de la formación impartida a los alumnos de formación de oficiales que acceden con un título de grado universitario y, por otra, la posibilidad de que estos alumnos puedan culminar su trayectoria académica mediante el acceso a programas específicos de doctorado de ámbito militar.

Asimismo, se impulsarán las líneas y grupos de investigación de la Orden DEF/375/2021, de 20 de abril, por la que se aprueban las directrices generales para la ordenación de la investigación y la transferencia del conocimiento en los centros universitarios de la defensa. De esta manera se potenciará la capacidad de generar y transferir conocimientos, contribuyendo a dar respuesta a las necesidades de los órganos directivos del Departamento.

- Impulsar los centros docentes militares de referencia para favorecer las sinergias de recursos docentes y la experiencia e idiosincrasia de los Ejércitos y la Armada, en beneficio del conjunto de las Fuerzas Armadas.

- Adecuar la oferta formativa del modelo de enseñanza para suboficiales, puesto en marcha en 2011, a los cambios en las especialidades fundamentales establecidos en los Reales Decretos 296/2021, de 27 de abril, y 595/2016, de 2 de diciembre, por los que se modifica el Reglamento de especialidades fundamentales de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 711/2010, de 28 de mayo. Esta adecuación se produce al haber solicitado los Ejércitos y Armada nuevas titulaciones de Técnico Superior, que necesitan incluir en los Centros de Formación para cubrir sus necesidades o modificar las ya existentes.

La enseñanza de formación constituye el primer paso en la preparación del militar, pero también es necesario actualizar los conocimientos a lo largo de la carrera y para ello se potenciará la enseñanza de perfeccionamiento y su reconocimiento en el sistema educativo general.

- Impulsar y motivar la carrera de los suboficiales, mediante un programa formativo con la UNED, que facilite el cambio de escala en base a la obtención de titulaciones del sistema educativo general que sean de interés para los Ejércitos y la Armada y que permita valorar de forma efectiva la experiencia profesional y la formación acreditada, tal y como se establece el Real Decreto 309/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas.

A su vez, y con el fin de actuar en su desarrollo profesional, se va a potenciar la impartición de Cursos de Especialización de Formación Profesional en los Centros Docentes de Enseñanza que están acreditados para ello.

- Continuar con la promoción de la I+D en el ámbito de la Defensa y la Seguridad, celebrando el Congreso Nacional de I+D en Defensa y Seguridad (DESEi+d) en colaboración con los Centros universitarios de la Defensa (CUD), la Dirección General de Armamento y Material y con la empresa Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE); donde se tendrá la oportunidad de presentar y difundir los resultados de

las últimas investigaciones y trabajos realizados en alguna de las áreas temáticas relacionadas con la Defensa y Seguridad.

- Convocar, en coordinación con la Dirección de Comunicación Institucional de la Defensa (DIRCOMDEF), el Curso de Comunicación Social de la Defensa, con objeto de capacitar a los oficiales de las FAS y Guardia Civil en las responsabilidades y desempeño de los procedimientos de la comunicación social e institucional en el ámbito de la defensa.

- Estructurar la formación continua del personal de Tropa y Marinería de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, donde se establece que la formación en las Fuerzas Armadas garantizará que los militares profesionales de Tropa y Marinería puedan adquirir, actualizar o ampliar sus conocimientos para un mayor desarrollo personal y profesional.

Para la consecución de tal objetivo, se les facilitará la obtención de titulaciones y acreditaciones del sistema educativo general, en especial el título de técnico correspondiente a la formación profesional de grado medio, los certificados de profesionalidad y la mejora de su cualificación a través de la formación ocupacional.

Asimismo, para todos estos fines se dotará de equipos informáticos individuales para los alumnos de formación, acrecentada con las experiencias extraídas del COVID-19 y el valor añadido que proporciona la posibilidad de formación híbrida online.

Para ello, se establece el Plan de Acción Individual de Desarrollo Profesional (PAIDP), cuyo objetivo principal es el de proporcionar un desarrollo profesional integral para los militares profesionales de las escalas de Tropa y Marinería, desde su ingreso en los centros docentes militares de formación, con una potenciación de las actuaciones individuales de formación y orientación y una supervisión profesional acentuada a partir de la suscripción del compromiso de larga duración hasta su finalización. Además, este Plan tiene como uno de sus objetivos secundarios, integrar la obtención de un título de Formación Profesional, tanto en los currículos de la enseñanza de formación, como a lo largo de la trayectoria de los militares de Tropa y Marinería. Además, coexiste con el programa CONSIGUE+ que imparte de forma modular y semipresencial varios títulos de Técnico que están relacionados con las especialidades fundamentales. Estas acciones estarán orientadas tanto a la promoción profesional dentro de las Fuerzas Armadas, como a la preparación para el retorno al mundo civil, una vez finalizado su periodo de servicio.

Las actuaciones desarrolladas en materia de reclutamiento y desarrollo profesional de personal militar y reservistas de especial disponibilidad (RED) se organizan en torno a dos ejes fundamentales:

– El Reclutamiento como proceso continuo de información y captación, orientado a estudiantes de todos los niveles, a través de la página web de reclutamiento, redes sociales, información telefónica, presencia en ferias de enseñanza y de empleo, y actividades en los centros docentes que lo solicitan, así como la posterior selección de los recursos humanos más idóneos para cubrir las plazas de nuevo ingreso.

– El desarrollo de la Estrategia Integral de Desarrollo Profesional, como el marco de actuación planificada de todos los organismos implicados, con el objetivo global de guiar al personal militar, preferentemente de tropa y marinería, y a los RED hacia la consecución de sus objetivos individuales, que pueden ser de promoción en las FAS, de integración en otras administraciones o de tránsito al ámbito laboral civil.

En 2023, y de acuerdo al correspondiente programa anual, continuarán desarrollándose las actividades de captación mediante: conferencias presenciales/videoconferencias sobre formas de acceso a las FAS, impartidas por personal de las Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa; participación presencial/virtual en ferias y otros eventos educativos de empleo; despliegues de las Unidades Móviles de Información y Captación de los Ejércitos, la Armada y la Guardia Real; y actividades con los Centros de Selección para el acceso a la condición de militar de tropa y marinería y como reservista voluntario. Además, se desarrollarán acciones específicas para fomentar el acceso al Cuerpo Militar de Sanidad-Medicina.

En lo que respecta a las actividades de información, la página web www.reclutamiento.defensa.gob.es continuará siendo un elemento clave de apoyo al reclutamiento y de difusión de la cultura de defensa, y a través de ella y del Centro de Contacto de Reclutamiento se gestionarán las citas previas para los procesos selectivos de acceso a las FAS. Además, se reforzará la presencia en las Redes Sociales (Facebook, Twitter, canal de YouTube y blog de WordPress) y se seguirán prestando los servicios de información de atención telefónica al soldado y marinero y página web “INFOTROPA”.

En el ámbito de los procesos selectivos, el Reglamento de ingreso y promoción de las FAS, aprobado por Real Decreto 309/2021, de 4 de mayo, ha consolidado el modelo de selección del personal mediante la mejora continua de los procesos con el empleo de parámetros objetivos, para cubrir las necesidades de personal cualificado y con vocación de servicio, con una aproximación integral para la búsqueda del talento, su evaluación, selección y retención. En 2023 se llevarán a cabo procesos selectivos de acceso a militar de carrera (acceso directo y promoción, con y sin titulación previa), a tropa y marinería, a una relación de servicios de carácter permanente y a reservista voluntario.

Por otra parte, la Estrategia Integral de Desarrollo Profesional (EIDP) del Ministerio de Defensa es el marco de actuación planificada de todos los organismos implicados, con el objetivo de facilitar el desarrollo profesional del personal militar, preferentemente MTM, y de los RED, orientándolos a alcanzar sus objetivos individuales, que pueden ser de promoción en las FAS o de empleabilidad en el ámbito laboral civil, incluyendo las Administraciones Públicas. El desarrollo profesional se concibe como un proceso continuo, que se inicia en los centros docentes militares de formación y se prolonga en el tiempo conforme a una trayectoria programada de la que la persona será corresponsable, con una supervisión profesional permanente.

El Plan de Acción Individual de Desarrollo Profesional (PAIDP), como elemento central de la Estrategia, se desarrolla a través del diseño de perfiles profesionales, en los que se combina una formación básica, orientada a alcanzar una titulación concreta y obtener la preparación necesaria para en su caso incorporarse con garantías al ámbito laboral civil. En aquellos casos en que el perfil profesional elegido sea la promoción en las Fuerzas Armadas o el acceso a las Administraciones Públicas, la formación culmina con una preparación complementaria para poder superar los correspondientes procesos selectivos.

La Oficina de Avance de Desarrollo Profesional de DIGEREM es la responsable de, entre otras funciones, desarrollar y coordinar las actividades de la EIDP y controlar su ejecución por los órganos responsables, coordinar y supervisar las acciones realizadas por los grupos de trabajo que se generen, proponer los Planes Anuales de Actuación, elaborar los informes periódicos sobre los resultados parciales que se vayan obteniendo, informando de cualquier desviación o retraso en los objetivos marcados, proponiendo en su caso soluciones y controlar el presupuesto asignado.

En el Plan Anual de Actuación se identifican las acciones a desarrollar en cada uno de los cuatro ámbitos de actuación de la EIDP y en él se incluyen los hitos generales a alcanzar, las principales iniciativas para lograrlos, los organismos responsables, la descripción de las reformas reglamentarias necesarias, el presupuesto asignado y los mecanismos de monitorización y evaluación. Las acciones del Plan se vinculan a las 40 medidas del Dictamen de la Comisión de Defensa del Congreso, de 27 de septiembre de 2018, sobre el régimen profesional de los militares de tropa y marinería. El Plan Anual de Actuación contempla cuatro ámbitos de actuación diferenciados:

- Organización y Desarrollo Normativo: Para establecer la estructura, los procedimientos y las condiciones que faciliten al personal militar tanto la promoción en las FAS, como el acceso a otras Administraciones Públicas de la forma más efectiva.

- Formación: Para desplegar esquemas formativos complementarios a la formación militar, así como reconocimiento de titulaciones y competencias que proporcionen al personal militar la mejor preparación para guiarlos hacia la consecución de sus objetivos profesionales individuales.

- Gestión del Cambio: Para divulgar las actuaciones de la estrategia tanto dentro del Ministerio de Defensa, como en el ámbito empresarial y las Administraciones Públicas; a fin de concretar las necesidades laborales y dar a conocer las características y preparación del personal de tropa y marinería y de los reservistas de especial disponibilidad.

- Tecnología: Para disponer de las capacidades digitales que permitan el desarrollo de las diferentes actuaciones, facilitando el control y la explotación completa de los recursos desplegados en apoyo de la estrategia, evaluando los resultados de una forma sistemática para optimizar la eficiencia de la gestión y la consecución de resultados.

En el ámbito de la formación continuarán las siguientes actividades:

- Colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en diversas acciones formativas, conforme al convenio en vigor con ese organismo. Dado que en 2021 todos los cursos vinculados a la obtención de certificaciones de profesionalidad pasaron a ser responsabilidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se ha suscrito otro convenio con este Ministerio, para financiar y realizar actividades formativas vinculadas a las funciones desempeñadas por los MTM durante su permanencia en las FAS.

- Impulso de los procedimientos de acreditación de competencias (PEAC) de las Comunidades Autónomas para especialidades relacionadas con la experiencia profesional del personal de las FAS. Además, el Plan de Modernización de la FP tiene entre sus líneas de acción la generalización de los PEAC. Para que el personal MTM pueda beneficiarse de ese proceso, se ha realizado con los Ejércitos y Armada un proceso de actualización del censo de los PEAC considerados de interés y se está avanzando en la implantación de un sistema de acreditaciones propio en el Ministerio de Defensa.

- Cursos de ciberseguridad, avalados por el INCIBE y la Escuela de Organización Industrial, implicando a las empresas en el seguimiento del proceso formativo.

- Cursos de formación, online y presenciales, para apoyo a la promoción o la superación de diversos procesos de selección de interés, en los que participan unos 3.000 alumnos al año.

- En el marco del Plan Estratégico de Subvenciones se valorará, en función de las disponibilidades presupuestarias, el aumento de los recursos asignados a becas de apoyo para la realización de estudios, que alcanzaron los 350.000 euros en 2022.

Por otro lado, en el ámbito de la orientación laboral se continuarán gestionando las oportunidades profesionales del personal militar y de los RED en situación de desempleo, que incluyen:

- Promoción interna para adquirir la condición de militar de carrera, accediendo a las escalas de oficiales y suboficiales o a la condición de permanente.

- Reserva de plazas acceso al Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Servicio de Vigilancia aduanera, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Tropa y Marinería.

- Oferta de plazas en otros entes públicos. En años anteriores se ha realizado una reserva de plazas en convocatorias de acceso a Policía Local, RENFE, ADIF, FNMT y Puertos del Estado, a los que en 2022 se incorporó una primera reserva de plazas en el Instituto Social de la Marina.

- Mantener la reserva de plazas para MTM y RED de acceso a cuerpos propios de personal funcionario, de personal laboral del Ministerio de Defensa y estatutario de la Red Hospitalaria de la Defensa. Actualmente se les reservan el 75% de las plazas, por encima del porcentaje mínimo exigido por la Ley de Tropa y Marinería (50%).

Por otra parte, y como evolución y continuación del programa RUMBO EMPLEO, a finales de 2021 dio comienzo una segunda fase, en la que se está proporcionando asesoramiento y formación práctica al personal destinado en las OFAP y Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa, para que adquieran los conocimientos necesarios para orientar al personal MTM y RED y proporcionen un servicio de intermediación laboral a quienes se encuentren en búsqueda activa de empleo.

Por último, continuará el desarrollo de la plataforma SAPROMIL 4.0, base tecnológica de la Estrategia Integral, en colaboración con el CESTIC y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital). SAPROMIL 4.0 se desarrollará íntegramente bajo el Eje 1 (“Transformación digital de la Administración General del Estado”) del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas, conforme al programa de desarrollo e implementación pendiente de aprobación por los organismos implicados.

En esta línea, el “Organismo Intermedio” del MINISDEF, integrado en la SEGENTE, mediante su participación en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo (FSE), obtiene cofinanciación por parte de

la Unión Europea de determinadas actuaciones formativas contempladas en el Plan Integral de Orientación Laboral, destinadas a mejorar la empleabilidad del colectivo de militares de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal, en el ámbito civil. En el tiempo de funcionamiento del Organismo Intermedio se ha obtenido ya un beneficio significativo.

El Organismo Intermedio, por delegación de la Autoridad Nacional de Gestión del FSE, efectúa la gestión y control de las solicitudes de cofinanciación tramitadas por los diferentes Organismos del Departamento designados como beneficiarios.

En el caso del personal civil se estudiarán opciones para hacer los puestos más atractivos y facilitar tanto la carrera profesional en los Cuerpos propios, como la captación y permanencia en el Ministerio de los funcionarios pertenecientes a otros Cuerpos de la AGE, principalmente ingenieros, informáticos y farmacéuticos.

6.2. Personal

La política de personal desarrollada por la Dirección General de Personal engloba una gran variedad de ámbitos, entre los que destacamos como “política palanca”, fundamental para conseguir avances reales y duraderos por el efecto multiplicador que presenta, el planeamiento de efectivos como línea estratégica de actuación.

El Planeamiento de Recursos Humanos, enmarcado dentro del Planeamiento de la Defensa, cuyo objetivo primordial es el de dotar a las Fuerzas Armadas del número de efectivos adecuado, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo con la capacitación y motivación adecuada para el óptimo desempeño de los cometidos encomendados a unas Fuerzas Armadas eficaces, tecnológicamente avanzadas y a la vez sostenibles, que con mayor frecuencia se enfrentan a nuevas, cambiantes y complejas misiones, tanto en el exterior como en el interior.

Esta planificación de recursos humanos, a medio y largo plazo, debe aportar militares con un alto nivel de formación teórica, liderazgo, preparación técnica, dominio de idiomas, experiencia en organizaciones internacionales y capacidad de adaptación a diferentes situaciones cambiantes del entorno, potenciando las estructuras conjuntas como el Mando de Operaciones, Mando Conjunto del Ciberespacio, Centro de Inteligencia de las FAS y Estado Mayor Conjunto; así como garantizando la presencia en las organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa como la estructura de mando de la OTAN, la Unión Europea, Naciones Unidas o en el ámbito de la Seguridad Cooperativa.

Las Fuerzas Armadas deben acomodar continuamente sus actuaciones a los nuevos retos y exigencias derivadas del contexto internacional, participando

presencialmente en las Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa, y mantener a su personal con un alto nivel de formación, preparación técnica y adiestramiento con capacidad de adaptación a diferentes situaciones cambiantes del entorno.

Ante el previsible aumento de la inestabilidad en Ucrania, se ha intensificado el nivel de adiestramiento y preparación para el alistamiento de las Fuerzas Armadas ante las necesidades que se pudieran derivar de nuestros compromisos con la Unión Europea y la OTAN.

Asimismo, aunque han ido disminuyendo las actuaciones demandantes que han supuesto para las Fuerzas Armadas todas las operaciones y misiones encomendadas para la contención de la pandemia provocada por la COVID-19, se continúa con un alto nivel de preparación y formación para actuar en todas aquellas misiones que se les encomienden.

Atendiendo a las disposiciones que regulan la política de personal del Departamento, hay que distinguir los siguientes colectivos de personal:

Personal Militar

En este colectivo se incluye a los militares de carrera, de complemento y de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal, los alumnos en centros docentes militares y los reservistas cuando se incorporen a las Fuerzas Armadas. Se distingue, como línea de actuación, la relativa al ámbito de las plantillas, que fija el número de efectivos que prestan sus servicios en el Ministerio de Defensa.

El artículo 16 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece el número máximo de militares profesionales en servicio activo entre 130.000 y 140.000 efectivos, en los que están incluidos un máximo de 50.000 cuadros de mando (oficiales generales, oficiales y suboficiales). En las leyes de Presupuestos Generales del Estado se determinará el objetivo de militares de tropa y marinería para cada ejercicio.

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Defensa, fija con vigencia para periodos cuatrienales las plantillas reglamentarias de oficiales generales, oficiales y suboficiales por cuerpos, escalas y empleos de los militares de carrera. En la actualidad, el Real Decreto 276/2021, de 13 de abril, fija las plantillas reglamentarias para el periodo 2021-2025.

En lo que respecta al número de militares profesionales de tropa y marinería en la situación de servicio activo se fija teniendo en cuenta las necesidades derivadas del planeamiento de la defensa militar y los créditos establecidos en las Leyes de

Presupuestos Generales del Estado. Para ello, el Ministro de Defensa fija cuatrienalmente mediante Orden Ministerial (actualmente en vigor la Orden Ministerial 178/2021, de 26 de marzo) las plantillas de los Ejércitos, diferenciando los que mantienen una relación de servicios de carácter permanente o temporal, especificando las que corresponden a cada uno de los distintos empleos de cada escala y, en su caso, especialidades, y siempre con el límite máximo de efectivos a alcanzar a 31 de diciembre, establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año, y que para 2022 fue de 79.000.

En los últimos años se establece un porcentaje en torno al 90% de reserva de las plazas ofertadas para promoción interna al personal de tropa y marinería para la adquisición de la condición de militar de carrera. Este porcentaje incluye el 80% para el ingreso en la escala de suboficiales tal y como establece el art. 15 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de la Ley de Tropa y Marinería.

Asimismo, se mantiene la oferta anual de 1.000 plazas para que el personal de Tropa y Marinería pueda acceder a la condición de permanente. Igualmente se mantiene la previsión de una oferta de plazas para que los Militares de Complemento puedan adquirir esa condición.

Reservistas de especial disponibilidad

La Ley 8/2006, de tropa y marinería, prevé que los militares de tropa y marinería con 18 años de servicio puedan adquirir la condición de reservista de especial disponibilidad (RED) al finalizar su compromiso de larga duración al cumplir los 45 años.

Asimismo, la Ley 39/2007, de la carrera militar, posibilita el acceso a dicha categoría al personal que tuviese la condición de militar de complemento a su entrada en vigor, en los términos que se establecen en la disposición transitoria quinta.

En ambos casos, dicho personal tiene derecho a percibir una asignación por disponibilidad según se especifica en la legislación, respectivamente, de referencia. Dicha asignación se actualiza anualmente en paralelo al incremento experimentado por el personal de la Administración General del Estado.

El dictamen de la Comisión de Defensa del Congreso para la aprobación del informe de la Subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería (y RED) constituye una referencia relevante para las actuaciones puestas en marcha. Así, desde la fecha del dictamen (septiembre 2018) hasta la actualidad se ha puesto en marcha un amplio espectro de actuaciones en el marco de la Estrategia Integral (obtención títulos FP, formación complementaria, acreditación de certificados de profesionalidad, acompañamiento, orientación laboral, ingreso FCSE, etc.).

Significativamente, el colectivo de reservista de especial disponibilidad constituye el núcleo central de dicha estrategia. Para dicho colectivo la medida contemplada como prioritaria es su contratación por las Administraciones Públicas.

En materia de Personal se han llevado a cabo las actuaciones previstas en el informe de la Subcomisión, destacando la reserva del 75% de las plazas de funcionarios y personal laboral para los militares temporales que tengan como mínimo 5 años de tiempo de servicio y para los RED, la posibilidad de solicitar una excedencia por interés particular para los MTM no permanentes a fin de facilitar su desvinculación o el establecimiento de un cupo anual de pase a reserva voluntaria para tropa permanente.

Personal del Servicio de Asistencia Religiosa de las Fuerzas Armadas

Este personal se encuentra incluido presupuestariamente como personal funcionario, de acuerdo al Real Decreto 1145/1990, de 7 de septiembre, que crea el Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas y sus posteriores modificaciones.

Personal Civil Funcionario

El personal civil funcionario percibe sus retribuciones de conformidad con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de acuerdo con el Catálogo y la Relación de Puestos de Trabajo actuales y según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Personal Civil Estatutario

Al personal estatutario de la Red Hospitalaria de la Defensa le es de aplicación el sistema retributivo correspondiente al personal estatutario del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Asimismo, se ha impulsado la modificación normativa necesaria para establecer como ámbito de negociación del personal estatutario la Mesa Delegada del Ministerio de Defensa.

Personal Civil Laboral

El personal laboral sujeto a Convenio, tanto fijo como eventual percibe sus retribuciones con carácter general de acuerdo a las tablas retributivas del IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado (CUAGE) y sus modificaciones posteriores, en función del puesto ocupado en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada.

Mantener para este personal la percepción de la Mejora Unilateral de la Administración (MUA) autorizada anualmente por el Ministerio de Hacienda, vinculada al especial rendimiento en el desempeño de los puestos de trabajo, la disminución del absentismo y el incremento del rendimiento; considerando que ha contribuido adecuadamente a su consecución, fundamentalmente en lo relacionado con el sostenimiento y apoyo a la Fuerza.

Aplicar el nuevo sistema retributivo complementario al personal acogido al IV Convenio que se está negociando con las organizaciones sindicales, dentro del ámbito de la Dirección General de la Función Pública.

Respecto al personal no sujeto a Convenio:

- Dentro de este colectivo se incluye el personal médico interno residente (MIR), al farmacéutico interno residente (FIR), así como el enfermero interno residente (EIR); amparado por Real Decreto 1146/2006, de 6 octubre, que regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud y que lleva a cabo su formación en el Hospital Central de la Defensa.

- En el Ministerio de Defensa existen también escuelas taller y talleres de empleo acogidos al programa puesto en marcha por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través del Servicio Público de Empleo Estatal que las financia.

- En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia el Departamento está iniciando su participación en dos programas: " *Programa de Primeras Experiencias en las Administraciones Públicas*", cuyo objetivo es la concesión de subvenciones para la contratación de personas jóvenes desempleados en la modalidad de contratos en prácticas y " *Programas TandEM en entidades del sector público*", cuyo objetivo es la concesión de subvenciones públicas destinadas a financiación de la formación en alternancia con el empleo.

- Por último, con escasa significación, el personal laboral en el exterior, amparado por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de enero de 2008, que aprueba el Acuerdo de 3 de diciembre de 2007, de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre condiciones de trabajo del personal laboral en el exterior.

Personal Docente e Investigador

El personal docente e investigador se encuentra sujeto a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), es el personal civil que imparte las enseñanzas del título de grado oficial de los Centros Universitarios de la Defensa (CUD),

ubicados en la Academia General Militar de Zaragoza, en la Escuela Naval Militar de Marín, en la Academia General del Aire de San Javier y la Academia Central de la Defensa en Madrid.

7. SANIDAD

La Directiva de Política de Defensa de 2020 establece como factor de planeamiento que *“el Ministerio de Defensa prestará especial atención a la mejora de las capacidades para afrontar futuras crisis sanitarias y, para ello, se reforzará la Sanidad Militar y se potenciará la Sanidad Operativa. El objetivo es mejorar los recursos sanitarios militares para garantizar, mediante actuaciones conjuntas, el apoyo a la población civil en caso de crisis de esta naturaleza, y, al mismo tiempo, para reforzar el liderazgo en las iniciativas internacionales de lucha contra pandemias y crisis sanitarias, que España promueve en la Unión Europea y la OTAN”*. Como 9ª directriz general para el planeamiento de la Defensa, determina que *“se reforzarán las capacidades de la Sanidad Militar, incluida la Sanidad Operativa, potenciando su disponibilidad nacional y también su empleabilidad en el marco de las iniciativas de la Unión Europea y la OTAN sobre apoyo sanitario militar. Se establecerán procedimientos ágiles para el refuerzo del Sistema Nacional de Salud en caso de emergencia”*.

La crisis sanitaria iniciada en 2020 por la pandemia COVID-19, ha puesto de manifiesto los retos y dificultades a los que se enfrenta nuestro país a la hora de abordar situaciones que requieren anticipación, respuesta rápida y coordinación para la producción genérica de medicamentos esenciales frente a patógenos. En este contexto, como acción coordinada del Estado, la Inspección General de Sanidad de la Defensa participa en la iniciativa de un “Plan Estratégico de Investigación para la Disponibilidad de Medicamentos Esenciales (vacunas)”, en el que también colaboran el Ministerio de Ciencia e Innovación a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y sus Centros de Investigación, el Ministerio de Sanidad, la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, el Instituto de Salud Carlos III, el Ministerio de Consumo y otras instituciones nacionales con capacidad I+D+i en el ámbito científico y tecnológico sanitario. Este Plan tiene como objetivo mejorar la capacidad de reacción frente a situaciones que comprometen la seguridad nacional, dotando al Estado de instalaciones adecuadas y capacidades nacionales básicas ante una crisis sanitaria, como la padecida por el SARS-CoV-2/COVID-19 o las que puedan surgir en un futuro, para disponer de medicamentos esenciales como las vacunas.

Las lecciones identificadas en la pandemia han demostrado una buena preparación de la Sanidad Militar en relación con las operaciones militares, pero también oportunidades de mejora si se considera necesario mantener una reserva de capacidad para hacer frente a nuevos retos y amenazas, en los que sea necesario apoyar intensamente a la población civil como parte de la contribución a la acción del Estado.

En este ámbito, se intensificará la colaboración del Ministerio de Defensa con el Ministerio de Sanidad para la creación de una reserva estratégica de medicamentos, productos sanitarios y equipos de protección individual, su almacenamiento y distribución para emergencias y catástrofes en desarrollo e implantación del Real Decreto 1155/2020, de 22 de diciembre, por el que se determina la aplicación de los criterios y normas de garantía y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios a los servicios sanitarios de las Fuerzas Armadas. Su disposición adicional primera contempla el almacenamiento, custodia y distribución de medicamentos y productos sanitarios por causas excepcionales o en conflictos y catástrofes, que el Gobierno le encomiende, o de acuerdo a convenios u otros instrumentos de colaboración.

Asimismo, la Inspección General de Sanidad seguirá dando respuesta a la necesidad reguladora frente a enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes en el ámbito del Ministerio de Defensa, adaptando las directrices y estrategias que dicte el Ministerio de Sanidad al ámbito del Departamento. En este sentido, se han emprendido e intensificado acciones en materia de vigilancia epidemiológica, formación epidemiológica, campañas de vacunación, medicina preventiva y salud pública, entre otras, tanto en territorio nacional como en las operaciones. Los centros e institutos de la Red Sanitaria Militar incrementarán su grado de especialidad y actividad, en sus ámbitos de competencia, para afrontar situaciones de crisis sanitaria.

Las diferentes estructuras de la Sanidad Militar, integradas en el Órgano Central, la Armada, los Ejércitos, la Unidad Militar de Emergencias, la Guardia Real y la Guardia Civil, trabajan de forma conjunta y coordinada frente a las crisis sanitarias, tanto en apoyo de las Fuerzas Armadas como de la población. En esta acción coordinada, la Sanidad Militar será apoyada por las Fuerzas Armadas y el Sistema Nacional de Salud, según las necesidades del momento.

Actualmente la asistencia sanitaria del personal militar en territorio nacional se apoya en gran medida en el Sistema Nacional de Salud y en las opciones de entidades sanitarias concertadas con el ISFAS, pero la Sanidad Militar sigue potenciando la función de apoyo a las operaciones en la que es un elemento esencial, así como las funciones preventivas (para la protección sanitaria de la fuerza e inteligencia sanitaria) y pericial.

La actividad asistencial de la Red Hospitalaria Militar permite mantener la formación continuada, la pericia de los facultativos y en definitiva el adiestramiento adecuado del personal del Cuerpo Militar de Sanidad, dando al mismo tiempo cobertura asistencial al personal militar y las familias que optan por este sistema de asistencia sanitaria.

Para lograr los objetivos de adiestramiento se mantendrá la actividad asistencial en los hospitales militares, por lo que se ha vinculado su futuro no solamente a las necesidades del colectivo militar, sino también a las necesidades sanitarias de la Comunidad Autónoma en la que están ubicados. Esta apertura se tradujo en una política de convenios con las autoridades autonómicas que requerirá de su continuidad. En este sentido, se firmó el 15 de junio de 2022 el Convenio de Colaboración con el Servicio Aragonés de Salud (SALUD) de la Comunidad Autónoma de Aragón y se firmó el 21 de junio de 2021 un nuevo Convenio con el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) de la Comunidad de Madrid. Ambos implican la atención a la población civil, por medio del Hospital General de la Defensa de Zaragoza y el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla respectivamente, que prestan una excelente asistencia sanitaria a más de setenta mil personas de la Comunidad Autónoma de Aragón y de ciento veinte mil personas de la Comunidad de Madrid. Asimismo, en el ámbito de la investigación y docencia, se suscriben convenios con entidades públicas y privadas.

Por otra parte, el Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla” Centro Sanitario de Vida y Esperanza contribuye en la formación de grado en Medicina para los alumnos del CUD, en la obtención de especialidades complementarias del Cuerpo Militar de Sanidad que otorgan títulos de especialista del Sistema Nacional de Salud, así como en la formación de posgrado de dichos especialistas. Del mismo modo, es centro de formación de los alumnos de las especialidades complementarias de la escala de oficiales enfermeros.

Como aspecto importante para contribuir a la sostenibilidad del modelo descrito, se ha continuado el proceso de estabilización del personal civil que presta sus servicios en los hospitales de la Red Hospitalaria de la Defensa, adecuando la situación al cumplimiento de la legislación vigente.

Se significa la puesta en marcha en 2022 del Plan de mejora de lista de espera quirúrgica del Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla”, Centro Sanitario de Vida y Esperanza con el objetivo de reducir dichas listas de espera.

Asimismo, se han adoptado una serie de medidas dirigidas específicamente a potenciar el Cuerpo Militar de Sanidad, entre las que cabe destacar la reducción de los tiempos para el ascenso de teniente a capitán de los oficiales enfermeros, el incremento

de plantillas de médicos y enfermeros militares, así como el incremento de la oferta de plazas para el acceso a ambas especialidades fundamentales de dicho Cuerpo; así como otras de diferente calado como la potenciación del empleo del Director del Hospital General de la Defensa de Zaragoza, para ser ostentado por un Oficial General.

8. POLÍTICA DE DEFENSA

España es una nación responsable y comprometida con la seguridad y la paz internacional, por lo que la política de defensa seguirá encaminada a disponer de recursos humanos preparados y alistados, así como herramientas y capacidades necesarias para hacer frente con eficacia a los riesgos y amenazas de nuestro entorno. España, condicionada por su singular posición geoestratégica, tiene sus propios riesgos y amenazas a los que debe hacer frente mediante el impulso de una política de defensa activa, que nos permita mantener nuestra influencia en el contexto internacional y continuar contribuyendo prioritariamente a la paz y la estabilidad en nuestra zona de interés directo preservando nuestros intereses nacionales.

Se aplicará un multilateralismo eficaz en las actuaciones exteriores de la Defensa, manteniendo a las Naciones Unidas como la principal referencia en términos de legitimidad en la actuación exterior.

Se impulsará el liderazgo de España en el avance de la Política Común de Seguridad y Defensa, que se configura como el marco político prioritario, prestando una especial atención a la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea del segundo semestre de 2023.

Este liderazgo tendrá su mejor expresión en nuestra participación en los principales instrumentos de la Política Común, como son las Misiones y Operaciones desarrolladas bajo liderazgo europeo, la Cooperación Estructurada Permanente, la Cooperación Industrial y Tecnológica, la participación en los instrumentos financieros en el ámbito de la defensa, y las Presencias Marítimas Coordinadas.

A la vez, se mantendrá el compromiso con la Alianza Atlántica, garante de la Defensa Colectiva, de la que continuaremos siendo un miembro activo mediante una contribución efectiva a sus estructuras de fuerzas y de mandos, así como mediante la participación en operaciones, misiones, iniciativas y ejercicios, en su fuerza de respuesta y en diversas actividades de seguridad cooperativa.

Todo ello sin olvidar nuestro compromiso con otras organizaciones de seguridad, como la OSCE o la Iniciativa 5+5 Defensa, con el objetivo de promover la

seguridad en el Mediterráneo Occidental. Con la finalidad de contribuir a la paz y a consolidar a España como un socio y aliado de referencia, también se reflejará en la participación en Coaliciones internacionales ad-hoc que operen en respaldo de la legalidad internacional y de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de NN.UU.

En el ámbito de las relaciones bilaterales, materializadas mediante la denominada Diplomacia de Defensa, continuaremos desarrollando actividades de cooperación con aquellos actores con los que compartimos intereses y en las áreas geográficas prioritarias para nuestra seguridad; destacando, como principal herramienta, el Programa de Cooperación Internacional en Materia de Enseñanza Militar (PCIMEM), elaborado y dirigido por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, en coordinación con la Dirección General de Política de Defensa.

En el ámbito nacional, la acción del Ministerio se conducirá a conseguir los objetivos marcados para la defensa de España en todos sus ejes: disuasión, inteligencia, alistamiento, capacidad de proyección, potencia de combate, influencia, resiliencia militar y contribución a la sociedad en casos de emergencia, catástrofe y grave riesgo. Para ello, además de las misiones puramente militares, cuando sea necesario, se colaborará con otros organismos en aplicación del principio de unidad de acción del Estado

La defensa de España es un asunto de gran trascendencia para todos los españoles, y por tanto se continuará con el esfuerzo de comunicación estratégica que incida en la potenciación de la cultura de defensa.

9. IMPULSAR LAS POLÍTICAS SOCIALES, CONSOLIDAR LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL APOYO AL ENTORNO FAMILIAR DE LOS MILITARES Y A LAS FAMILIAS DE LOS FALLECIDOS Y HERIDOS EN ACTO DE SERVICIO Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PROFESIONAL, FAMILIAR Y PERSONAL

9.1. Conciliación y apoyo social

La mejora del apoyo y la asistencia al personal es fundamental para facilitar que tanto los militares como el personal civil desarrollen sus funciones en las mejores condiciones y tengan garantizada la posibilidad de conciliar su vida personal, familiar y profesional. En esta línea se impulsarán los siguientes objetivos:

- Continuar con la mejora de la conciliación de la vida profesional, personal y familiar del personal del Ministerio, realizando un seguimiento continuo de la aplicación de las medidas de igualdad y conciliación en todo el ámbito ministerial.

- Mantener, dentro de las disponibilidades presupuestarias, las ayudas a la acción social y asistencia al personal, mediante la centralización de actuaciones del Ministerio en esta materia, así como las medidas de apoyo a la movilidad geográfica para el personal militar de las Fuerzas Armadas.
- Afianzar el compromiso del Ministerio con la discapacidad
- Prestar apoyo a los heridos y a los familiares de los fallecidos y heridos de las Fuerzas Armadas que se produzcan en acto de servicio, así como la coordinación del apoyo que los Ejércitos prestan a estas personas.
- Apoyar al personal en reserva y retirado, así como al pendiente de asignación de destino, a través de las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, mediante la tramitación o instrucción de los expedientes, solicitudes y, en su caso, hojas de servicios, así como el apoyo social del personal militar retirado, viudas, derechohabientes y personal adscrito cuya residencia radique en la provincia o ciudad autónoma correspondiente.

La conciliación de la vida profesional, familiar y personal es un derecho que involucra a todos los militares, hombres y mujeres, y tiene una especial incidencia en aquellos casos en que los dos cónyuges o miembros de la pareja son militares.

Se continuará avanzando en la mejora de la conciliación con la actualización de la normativa sobre conciliación, transponiendo a las Fuerzas Armadas aquellas medidas que se adopten en el ámbito de la Administración General del Estado, adaptándolas si fuera preciso a las peculiaridades de nuestros ejércitos y realizando un seguimiento continuo de la aplicación de las mismas en todo el ámbito ministerial de cara a la continua mejora del sistema en vigor.

El cuidado de hijos menores de 12 años, las familias monoparentales, la agrupación familiar, la atención a personas con discapacidad, el apoyo a los militares desplegados en misiones internacionales y facilitar la reorientación laboral del personal militar temporal, han sido los objetivos de las medidas de conciliación ya aprobadas, y que han supuesto la modificación de la normativa afectada por estas medidas de conciliación.

La Orden DEF/1471/2021, de 21 de diciembre (BOE nº 312, de 29 de diciembre de 2021), incorpora al régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencias de los miembros de las Fuerzas Armadas; las últimas modificaciones introducidas en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relativas a los permisos por lactancia, paternidad, maternidad y adopción, a la reducción de jornada para las víctimas de violencia de género y a la compensación de vacaciones devengadas y no disfrutadas.

Se seguirá impulsando, en el contexto del apoyo a la conciliación entre la vida profesional, personal y familiar, la gestión unificada de la red de los 29 actuales centros de educación infantil de primer ciclo (CEI), y las medidas de flexibilidad horaria y de reducción de jornada por guarda legal, por lactancia, para cuidado de hijos menores de edad con cáncer o con una enfermedad grave. En el año 2022 se encuentran en fase de construcción dos nuevos Centros de Educación Infantil en Las Palmas y en León así como la ampliación de un Centro ya existente en Rota.

La consolidación de la protección social, el apoyo al entorno familiar de los militares y el apoyo a las familias de los fallecidos y heridos en acto de servicio y al personal militar con discapacidad, constituye una línea de actuación prioritaria. Las necesidades derivadas de las exigencias de la vida militar y las transformaciones en la composición de los Ejércitos y la sociedad, justifican que debamos seguir potenciando las medidas dirigidas al apoyo personal y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Se mantendrán, dentro de las disponibilidades presupuestarias, las ayudas de acción social, tales como las ayudas para los estudios de hijos del personal militar, la promoción profesional de dicho personal y las personas con discapacidad. A través de asociaciones también se articulan ayudas para la atención a los colectivos de retirados, viudas y huérfanos.

En esta línea se ha aprobado la Orden DEF/125/2021, de 5 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de ayudas de acción social a entidades relacionadas con las Fuerzas Armadas.

Se afianza el compromiso del Ministerio con el Personal Militar con discapacidad, bajo las directrices marcadas tanto en el Plan integral de apoyo a la discapacidad, como en las funciones asignadas a la Oficina de Atención a la Discapacidad en las Fuerzas Armadas. Se promueve la integración del personal militar con discapacidad a través de la realización de actividades de sensibilización y visibilización de la discapacidad, tanto en el ámbito de las Fuerzas Armadas como en el ámbito civil.

Asimismo, se continúa con las acciones relacionadas con la formación a intervinientes de la Unidad Militar de Emergencias, sobre la atención especializada a personas con discapacidad en situaciones de catástrofes o emergencias.

Por lo que respecta al apoyo a heridos y fallecidos, la Unidad de Apoyo a Heridos y Familiares de Fallecidos y Heridos en acto de servicio de las FAS, presta un apoyo permanente tanto a los heridos como a sus familias y a las de los fallecidos. Este apoyo es de carácter administrativo, psicológico y social, coordinando la asistencia en toda su extensión de manera continuada, constituyendo un punto de referencia permanente.

Incrementar el número de jornadas presenciales para formar a los Oficiales de Enlace de los Equipos de Apoyo cercano a las familias y heridos (EACFH), en aquellas provincias donde exista mayor presencia de los tres Ejércitos (Zaragoza, Murcia/Cartagena, Rota/San Fernando, Sevilla, etc.).

El apoyo al entorno familiar se materializa también con las residencias de descanso, las residencias de estudiantes y de mayores, los centros deportivos socioculturales militares, el apoyo a la temporada estival, así como diversas acciones en otros campos como ludotecas, campamentos, intercambios internacionales de acción social, etc.

9.2. Igualdad de género

El acceso a la profesión militar y a la carrera profesional es igual para hombres y mujeres, constituyéndose como un principio transversal a lo largo de toda la carrera militar. En este sentido está previsto continuar con las políticas de igualdad implementadas en estos últimos años.

Desde el acceso se garantiza la plena igualdad de oportunidades aplicando medidas específicas para ello como son, entre otras, el aplazamiento de las pruebas selectivas o reserva de plaza en caso de embarazo, parto o posparto y la composición equilibrada de hombres y mujeres en los Tribunales de acceso a cada Cuerpo y Escala.

La igualdad efectiva se pone de manifiesto durante la carrera militar, donde la mujer puede acceder a la totalidad de cuerpos y escalas, alcanzar todos los empleos y ocupar cualquier puesto, incluidos los denominados puestos de combate.

En el ámbito institucional está previsto, dar continuidad al Observatorio Militar para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Fuerzas Armadas, que constituye una estructura institucional permanente y estable, reconocida internacionalmente para el apoyo a la igualdad. Dicho Observatorio es el encargado de velar por la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas y el fomento de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional, con el apoyo técnico y continuo de la Secretaría Permanente de Igualdad.

En el ámbito internacional se pretende continuar con el intercambio de buenas prácticas, mediante la participación activa en el Comité de Perspectivas de Género de la OTAN y con las actuaciones derivadas de nuestros compromisos, en aplicación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, afianzando la designación de España por parte del Comité Militar de la UE como "Discipline leader for the gender European Union Military Training discipline" (Líder en

adiestramiento militar en la disciplina de género), para las misiones y operaciones derivadas de la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE, marcando los contenidos en materia de asesoría de género en dichas operaciones.

Mantener la celebración de cursos, jornadas, talleres y seminarios en perspectiva de género, destacando el curso “A comprehensive approach to Gender in operations”, homologado por el Colegio Europeo de Seguridad y Defensa que se considera un referente europeo.

Diseñar, programar y desarrollar actividades específicas de información y captación dirigidas a hacer más atractivo para la mujer el ingreso en las Fuerzas Armadas.

Para promocionar el papel de la mujer militar el Ministerio de Defensa otorga anualmente el Premio “Soldado Idoia Rodríguez, mujer en las Fuerzas Armadas”. Con este premio, se quiere realizar un reconocimiento público a la labor de quienes contribuyen a potenciar el papel de la mujer en la Fuerzas Armadas o a favorecer la igualdad de oportunidades, dando especial visibilidad con ello tanto a mujeres militares que constituyen referente en cuanto a esfuerzo y superación personal se refiere.

Aplicar, como política integradora, un lenguaje inclusivo en todas aquellas normas que se elaboran en el Ministerio de Defensa y seguir desarrollando el aspecto relativo al impacto por razón de género que afecta al proyecto normativo.

9.3. ISFAS

En el ámbito del ISFAS, si bien su actividad se enmarca en la continuidad de su principal actividad asistencial tanto sanitaria como social, destaca el proceso de modernización y desarrollo tecnológico ya comenzado.

A lo largo del año 2022 ha continuado el proceso para la integración del colectivo protegido en el sistema de Receta Electrónica Pública (que afecta a los afiliados adscritos a la sanidad pública) en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas e INGESA habiéndose completado ya en todas las CCAA, excepto en Castilla-La Mancha y Castilla y León. Está previsto que durante el año 2023 continúen los trabajos necesarios para poner en práctica la Receta Electrónica Privada (la que afecta a los afiliados adscritos a Entidades de Seguro Privadas). Así mismo se sigue trabajando en la línea de conseguir una adecuada interoperabilidad entre las distintas Comunidades Autónomas.

En paralelo, se avanza en la transformación digital del Instituto que, con el apoyo de una Oficina Técnica, está impulsando la mejora de la Sede Electrónica del Instituto, para implementar la totalidad de los procedimientos del ISFAS y permitir la total

conexión digital del Instituto con sus afiliados ampliando los canales de comunicación accesibles. En este sentido, también se apuesta por el mantenimiento y mejora continua de la página WEB del ISFAS. Otro esfuerzo importante que se está acometiendo es el de la adecuación de los sistemas, redes y de la sede electrónica; al Esquema Nacional de Seguridad tanto en el aspecto Hardware como en el Software, incluye el cambio de la electrónica de red y el cifrado de las BBDD.

En lo relativo a infraestructuras se continuará con la rehabilitación y modernización de los diferentes edificios, locales e instalaciones del Instituto.

Durante 2023, se seguirá con el control y supervisión del cumplimiento del concierto firmado con las Entidades de Seguro privadas, para la asistencia sanitaria de los titulares y beneficiarios adscritos al ISFAS para los años 2022, 2023 y 2024.

10. CULTURA DE DEFENSA

De acuerdo con la Ley Orgánica 5/2005, uno de los objetivos prioritarios del Departamento, en coordinación con otros poderes públicos, es el desarrollo de la Cultura de Defensa con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y el esfuerzo solidario y efectivo mediante el cual las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales.

El artículo 5 de la Ley 36/2015 de Seguridad Nacional establece que el Gobierno promoverá una cultura de Seguridad Nacional que favorezca la implicación activa de la sociedad en su preservación y garantía, como requisito indispensable para el disfrute de la libertad, la justicia, el bienestar, el progreso y los derechos de los ciudadanos y pondrá en marcha acciones y planes que tengan por objeto aumentar el conocimiento y la sensibilización de la sociedad acerca de los requerimientos de la Seguridad Nacional.

Por su parte, la estrategia de Seguridad Nacional 2017 determina entre sus objetivos generales “promover una cultura de Seguridad Nacional”, teniendo en cuenta que la Defensa Nacional es uno de los ámbitos de la Seguridad Nacional; la cultura de Defensa interactúa también con la cultura de Seguridad Nacional.

En esta línea, la Directiva de Defensa Nacional 2020, de 11 de junio de 2020, dispone que el fomento de la conciencia y cultura de Defensa constituye un objetivo prioritario, pues no puede existir una Defensa eficaz sin el interés y la concurrencia de los ciudadanos. Por ello, y para acercar la Defensa al ciudadano es parte esencial la cultura de Seguridad Nacional, como instrumento para lograr una sociedad comprometida y parte activa de su seguridad. Además, el apartado 6 de las directrices de actuación que se

exponen en la Directiva, establece que el Gobierno prestará un apoyo decidido a la labor del Ministerio de Defensa, para la promoción de la Cultura y Conciencia de Defensa en el marco de la cultura de Seguridad Nacional, ofreciendo una información veraz y atractiva y favoreciendo el conocimiento del conjunto de los españoles sobre la actividad cotidiana de sus Fuerzas Armadas y su repercusión en la protección y promoción del avance social y del bienestar ciudadano.

Mediante la Orden PCM/575/2021, de 8 de junio, se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2021, por el que se aprueba el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional. El propósito de este plan es incrementar la participación activa y la corresponsabilidad de la sociedad y la ciudadanía en su propia seguridad, en el marco de un Estado social y democrático de derecho. Por ello, es imprescindible proyectar y fomentar una cultura institucional y colectiva sobre la Seguridad Nacional, que permita comprender los esfuerzos que requiere su consecución.

En el Ministerio de Defensa, la competencia para proponer y coordinar la política cultural de seguridad y defensa y la promoción de la conciencia de defensa nacional, corresponde a la Secretaría General de Política de Defensa, de acuerdo con la letra j) del artículo 15.2 Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa.

También le corresponde la propuesta y coordinación de la actividad de los centros e institutos de estudios dependientes del Departamento, encaminada a la difusión de la cultura de seguridad y defensa, así como el impulso de los estudios en este ámbito y en los de geopolítica prospectiva sobre la situación internacional de Seguridad y Defensa, competencias que desarrolla la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa.

A este respecto y dentro de la difusión de la cultura de defensa, el Real Decreto 308/2007, de 2 de marzo, sobre organización y funcionamiento de las Delegaciones de Defensa determina que, de entre las funciones que les corresponden en su respectivo ámbito territorial y en el marco de las competencias (atribuidas a los órganos superiores y directivos del Ministerio de Defensa), se encuentra el ejercicio de la difusión de la cultura de defensa. La dispersión territorial a nivel nacional de estas Delegaciones hace que sean consideradas un instrumento esencial para la difusión de la cultura de Defensa.

En consecuencia, y siguiendo las directrices enunciadas, la Secretaría General de Política de Defensa en coordinación con las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa realiza las siguientes acciones:

- Mejorar la información que recibe la sociedad española sobre cuestiones de seguridad y fomentar el conocimiento de las Fuerzas Armadas, a través de los medios de comunicación y de las distintas redes sociales, en coordinación con la Dirección de Comunicación Institucional de la Defensa. La difusión a la sociedad de las actividades de cultura de defensa se realiza a través del Portal de Cultura de Defensa, regulado por la Orden DEF/293/2021, de 17 de marzo, por la que se crea el nuevo Portal de Cultura de Defensa y se aprueba su marco de gobierno y gestión.

- Promover el conocimiento de los asuntos relacionados con la seguridad y la defensa en el sistema educativo, en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de la convocatoria de cursos de formación del profesorado, así como generación y puesta a disposición de recursos didácticos.

- Impulsar la investigación, estudio, análisis y debate de los temas relacionados con la defensa en las universidades, a través de la firma de convenios para la realización de actividades de difusión, prácticas curriculares de alumnos de grado y posgrado y creación de cátedras específicas sobre Defensa en las universidades.

- Desarrollar el interés sobre los temas relacionados con la seguridad y defensa por parte de colectivos sociales y profesionales y potenciar el acercamiento entre la Sociedad y sus Fuerzas Armadas, por medio de la convocatoria anual de las subvenciones para promover la cultura de defensa y de los Premios Defensa.

- Coordinar las actividades de cultura de seguridad y defensa que realizan los ejércitos y la Armada, así como los diferentes órganos del Departamento, por medio del Sistema de Apoyo a la Cultura de Defensa (SIACUDEF) y la realización de encuestas; para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la planificación y ejecución de la política cultural de seguridad y defensa y la promoción de la conciencia de defensa nacional.

A través de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural se desarrollan las siguientes acciones:

- Impulsar el Plan de Archivos de Defensa (Orden DEF/994/2019, de 19 de septiembre, publicada en el BOE del 4 de octubre de 2019), realizando las actuaciones conducentes a la dotación y licitación del Sistema de Gestión de Archivos del Ministerio de Defensa (SIGEAR), dentro de la Línea Estratégica 2 de dicho Plan. Conviene resaltar que SIGEAR será un sistema unificado de gestión y consulta del archivo de documentos en papel, archivo electrónico y preservación digital. Tras la configuración y parametrización de la herramienta, está previsto impulsar la dotación presupuestaria necesaria para la migración e incorporación de todos los datos y digitalizaciones de los 28 archivos históricos, intermedios y científicos del Ministerio de Defensa, de modo que puedan consultarse por

la ciudadanía sin importar qué archivo se ocupe de su descripción y custodia. También está previsto que se impulsen otros los aspectos de importancia para el Sistema Archivístico de Defensa previstos en el Plan, como son los relativos a las instalaciones de archivo, la transferencia y valoración de fondos documentales, el acceso y difusión a todo el público de su contenido y las medidas de gestión documental fundamentales para la transformación digital del Departamento.

– Conservar el patrimonio cultural acumulado a través de los archivos, bibliotecas y museos del Ministerio de Defensa. Su conservación y difusión es una prioridad, con ese objetivo, se presentó en 2012 la Biblioteca Virtual de Defensa (BVD), que ha supuesto un paso muy importante para difundir el patrimonio cultural y hacerlo accesible a todos los ciudadanos. Actualmente, la BVD proporciona acceso a más de 155.000 objetos digitales que incluye libros impresos y manuscritos, materiales cartográficos, dibujos, fotografías, partituras, piezas de museos y series documentales; relacionadas con distintas expediciones científicas (Malaspina, Indias, Pacífico), así como publicaciones oficiales y científicas resultado de la actividad editorial y difusora del Ministerio de Defensa. Parte de ellos son únicos y fundamentales para los investigadores en áreas como la historia o las ciencias sociales. Cabe señalar que en 2021, esos recursos fueron visitados por 300.000 personas y recibieron más de 4.300.000 consultas.

10.1. Deporte militar

El artículo 83.3 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece que por el Ministerio de Defensa se fomentará la educación física y las prácticas deportivas, al ser elementos importantes en el mantenimiento de las condiciones psicofísicas necesarias para el ejercicio profesional. El deporte es, además, una actividad integradora que favorece la solidaridad. El Departamento considera una prioridad fomentar las actividades deportivas, así como mantener y potenciar las condiciones físicas de los militares, poniendo en valor la importancia de la educación física como factor que contribuye a la eficacia de las Fuerzas Armadas, muy importante para el ejercicio profesional y favoreciendo la solidaridad y la integración.

El Ministerio de Defensa reconoce que el deporte de alto nivel y el deporte de alto rendimiento, constituyen un vehículo de transmisión de valores fundamentales de la persona que se corresponden con algunos indisociables a la condición militar, celosamente exigidos a quienes la ostentan y preservados por la Institución Militar. El deporte de alto nivel y alto rendimiento es una práctica de interés para el Estado, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo deportivo, por el estímulo que supone para el fomento

del deporte base, y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional.

Para fomentar el deporte de alto nivel y alto rendimiento en las FAS se aprobaron la Orden 1151/2019, de 26 de noviembre, sobre los militares deportistas de alto nivel, militares deportistas de alto rendimiento y deportistas militares destacados; y la Orden DEF/806/2020, de 18 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, para el fomento y apoyo a la dedicación de los militares deportistas de alto nivel al deporte militar internacional de alta competición.

Se impulsarán los deportes específicamente militares, las pruebas deportivas colectivas y la firma de protocolos de colaboración con las Federaciones Deportivas Nacionales para la promoción del deporte en las Unidades. Asimismo, se promocionará el deporte de alto nivel en el seno de las Fuerzas Armadas, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, dando impulso y contenido al convenio de colaboración firmado con este organismo.

En el ámbito del deporte militar internacional se potenciarán la presencia de España en el Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM), mediante la organización en España de Campeonatos Mundiales Militares (3 en 2021, 1 en 2022 y previstos 2 en 2023); también mediante la participación de deportistas militares españoles en los campeonatos mundiales militares; y, finalmente, mediante el incremento de la presencia institucional en los organismos rectores del CISM (actualmente España cuenta con un miembro en el Comité Directivo, la Presidencia del deporte femenino en el CISM y los Presidentes de los Comités Deportivos de vela y triatlón).

En consecuencia, las principales líneas de actuación en materia de educación física y deportes en las Fuerzas Armadas serán:

- Fomentar la actividad deportiva y el conocimiento de los valores del deporte entre los componentes de las Fuerzas Armadas, así como la participación en campeonatos y competiciones deportivas para potenciar las condiciones físicas de los militares.
- Apoyar el deporte militar de alto nivel mediante iniciativas que permitan la práctica deportiva con el ejercicio profesional y ayudas para el fomento y apoyo a la dedicación de los militares deportistas de alto nivel al deporte militar internacional de alta competición.
- Impulsar la incorporación a las FAS de los deportistas de alto nivel y la normativa necesaria, para que las condiciones de deportista de alto nivel sean valoradas

en los procesos de promoción interna y en los procesos de selección para la incorporación a las FAS.

- Fomentar el deporte inclusivo en el ámbito del Ministerio de Defensa y la participación de deportistas militares con discapacidad en las competiciones internacionales que organice el Consejo Internacional del Deporte Militar.

- Fomentar el deporte femenino de base, alto nivel y alto rendimiento en el ámbito del Ministerio de Defensa, hasta conseguir representación femenina en todos los deportes militares.

- Impulsar el peso específico del deporte militar español en las instituciones del Consejo Internacional del Deporte Militar y las competiciones militares de alto nivel.